Año XII BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1893 Núm. 236

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NOTAS

EXPOSICIÓN ESCOLAR

¿No sería conveniente y provechoso para los intereses de la educación común la celebración de una exposición escolar á la par de tantos otros actos de esa clase como han tenido lugar y tienen entre nosotros con el objeto de fomentar el progreso de la industria, de las bellas artes ó con el simple propósito de obtener recursos para fines de beneficencia?

El Presidente del Consejo Nacional de Educación se ha hecho en estos dias esa pregunta y ella vá, sin duda á ser tomada en consideración por la corporación, proyectándose la forma de llevar á cabo el pensamiento.

Una exposición escolar puede tener fines muy vastos ó limitarse simplemente á presentar la obra de la educación bajo algunas de sus faces. Es decir, puede reducirse á la exhibición del trabajo de los maestros y alumnos ó comprender cuánto se relaciona con la administración de la instrucción pública y privada, la estadística, los edificios de escuelas, el material de enseñanza y los resultados alcanzados en el curso del año escolar por la labor de los que enseñan y los que aprenden.

Todo ello es de una importancia indisputable é interesa vivamente su conocimiento, pudiendo contribuir á despertar el espíritu público en favor de la causa de la educación y á estimular al personal docente y á los mismos alumnos.

Esa clase de exposiciones se celebran de cuando en cuando en muchos de los estados del viejo mundo y aun en los de América, constituyendo algunas veces una sección de las exposiciones generales ó teniendo otras un carácter exclusivamente educacionista. Los lectores asíduos de esta revista conocen la importancia y alcance que tiene la sección de instrucción primaria de la Exposición Colombina de Chicago y los trabajos con que á ella ha concurrido la República Argentina.

Sea asignándo á la Exposición que se proyecta toda la extensión propia de su carácter, sea reduciéndola á determinados objetos, la idea es digna de todo elogio y puede tener un éxito muy lisongero, principalmente en los dias porque cruza la República y cuando cada vez se siente mas y mas la necesidad de difundir la educación del pueblo, imprimiéndole nuevos rumbos y haciéndola capaz de desenvolver en el individuo todas sus fuerzas físicas, morales é intelectuales.

EXÁMENES ANUALES

Se aproxima el mes de los exámenes de las escuelas públicas y el Consejo Nacional se ha apresurado á recordar á los de distrito algunos de sus deberes.

En otras ocasiones hemos llamado

la atención de las comisiones encargadas de presidir esos actos sobre lo que á nuestro juicio debe constituir un buen exámen y los medios de obtener un conocimiento exacto de la marcha y progresos de la enseñanza.

Al finalizar el año de 1888, decíamos en esta revista:

Las comisiones examinadoras deben tratar de cerciorarse y constatar:

1º Si los procedimientos y métodos de enseñanza son los mas adecuados.

2º Si se ha logrado obtener la actividad propia del alumno y si ésta se mantiene durante todos los ejercicios.

3º Si se emplea un lenguaje que los niños puedan entender y se les ha explicado con claridad el significado de toda palabra nueva.

4º Si los niños están atentos á las preguntas que se les hacen por sus maestros ó las comisiones.

5º Si se exige que los alumnos expongan con claridad las ideas adquiridas, confirmándolas con pruebas y ejemplos.

6º Si son los niños urbanos y corteses en las relaciones con el maestro y entre sí.

7º Si se ha tratado de que lean con naturalidad, en voz alta y clara, observando las pausas é inflexiones de voz y entienden lo qué leen.

8º Si en los ejercicios de composición proceden por sí mismos y pueden consignar por escrito algunas de sus observaciones propias ó por el contrario obran bajo la inspiración y dirección del maestro.

9º Si los temas de composición, los problemas de aritmética y los demás ejercicios fueron dictados ó puestos por los maestros ó los miembros de las comisiones examinadoras.

10º Si los cuadernos han sido llevados con limpieza y prolijidad, corrigiéndose por los maestros las faltas cometidas.

11º Si la clase muestra animación ó indiferencia durante los exámenes.

12º Como se ha llenado en las escuelas de niñas la cnseñanza de los labores de manos.

13º Consignar en sus informes algunos de los temas propuestos por las comisiones examinadoras y los resultados obtenidos.

14º Relación de los trabajos presentados por los alumnos de uno ú otro sexo.

Una série de cuestiones de esa naturaleza, á que respondiesen las comisiones examinadoras con sano criterio é inspiradas en el propósito de servir á los más altos fines de la educación, nos conduciría al conocimiento exacto de la marcha de la instrucción primaria señalándonos sus progresos ó las deficiencias que seria necesario corregir.

TRABAJOS MANUALES

Sin perjuicio de la enseñanza especial del trabajo manual que están encargados de trasmitir á los alumnos de las escuelas públicas los profesores nombrados últimamente por el Concejo Nacional de Educación, va introduciéndose en la mayor parte de esos establecimientos, por sus directores y maestros regulares, la práctica de ciertas ocupaciones que nos llevarán paso á paso á la realización de las aspiraciones de los que desean la reforma de la enseñanza por la incorporación á sus programas de una série de ejercicios destinados á desarrollar las fuerzas musculares y los hábitos de observación y de trabajo en los niños.

Todos los estudios que se hacen en la escuela común pueden dar ocasión á algun trabajo manual y es asi como empieza á practicarse la enseñanza en algunos de los establecimientos públicos.

La enseñanza de la lengua nacional trae aparejada los ejercicios gráficos de escritura y composición, durante los cuales el niño realiza un trabajo manual de gran provecho y que redunda eficazmente en beneficio del desarrollo de las facultades de observación, de destreza, habilidad y exactitud en la ejecución de todo cuanto pudiera emprender.

La enseñanza de la geometría y el dibujo, constituyen otra ocupación

manual, sobre todo desde que puede ser acompañada de ejercicios gráficos, trazado de las formas, formación de las figuras planas y los cuerpos sólidos ya sobre el papel, ya ejercitándose en el plegado, trensado ó recorte del papel é carton, con el fin de adquirir un conocimiento mas exacto y sólido de las materias aprendidas.

Los ejercicios intuitivos y el estudio de las ciencias naturales ofrecen ancho campo al trabajo manual. Los niños eual nuevos naturalistas, forman por sí mismos sus herbarios, sus colecciones mineralógicas y reunen los productos del reino animal, clasificándolos, montándolos sobre carton ó madera y presentándolos en los exámenes como el resultado de su propio trabajo, de su labor y estudio.

El estudio de la geografía, de la física y de la química les ofrecen del mismo modo mil ocasiones para poner en actividad su fuerza muscular y sus facultades de observación, trazando por sí mismo el curso de los rios; los límites de los estados ó formando como Volta una pila eléctrica y descomponiendo el agua en sus elementos.

Todo ello interesa vivamente á los niños, les estimula al estudio y debe disipar en parte las preocupaciones de los que creen que solo se atiende en nuestras escuelas al cultivo de las facultades mentales, dejando en la mas completa indiferencia la actividad física.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DOCTRINALES

Sesión celebrada el 14 de Octubre bajo la presidencia del señor Dr. D. Benjamin Zorrilla y con asistencia de los señores vocales del Consejo Nacional de Educación don Federico de la Barra y doctor don Joaquin Granel.

El señor don Emilio R. Olivé, director de la Escuela Superior de varones del 5º distrito leyó en ese acto la siguiente disertación sobre los juegos mas apropiados para los niños.

Señor Presidente,

Señores colegas:

No es tema ya hoy de discusión la eficacia de los juegos libres como medio de desarrollo del sistema muscular general del niño ni se pone en duda que practicándolos convenientemente se obtienen resultados más positivos y eficaces que por una série, mas ó menos racional, de ejercicios gimnásticos.

«Para que los niños hagan gimnasia con éxito, dice Daryl, es necesario que esa gimnasia los entretenga, y para que los entretenga, ha de revestir la forma de un juego.»

Los juegos libres figuran en los programas escolares de diferentes paises europeos y están abonados, además del provecho que de ellos se ha obtenido, por la opinión de notables pedagogistas, médicos é higienistas.

Por otra parte, señores, tratar de hacer la apología de estos juegos, demostraros la utilidad que tienen para el desarrollo físico del niño, seria fatigar vuestra atención escuchando repetir, quizás, con diferentes giros de la frase, lo mucho que al respecto se ha dicho en este mismo recinto con motivo de discutirse las conclusiones presentadas sobre la educación física.

Pero si me habreis de permitir que antes de presentaros el trabajo que me ha sido confiado para someter á vuestra aprobación, os diga algo de lo que el maestro puede conseguir en el conocimiento de las cualidades morales de sus alumnos y del papel que él debe representar durante los juegos.

Nadie negará que es indispensable para el buen educador el estudio detenido de la naturaleza, del carácter y de las inclinaciones de cada uno de sus discípulos, y si no le es permitido ignorar todo esto para fomentar lo que es bueno y estirpar lo que es malo ¿podrá conseguirlo acaso durante las horas que están los educandos sometidos á la disciplina de la clase y cuando saben que se ejerce sobre ellos una estricta vigilancia?

No, seguramente. Si existiendo coacción sobre el ánimo de los alumnos no pueden conocerse fácilmente sus buenas ó malas inclinaciones, y siendo esto indispensable para el maestro que quiera obrar con rectitud y no hacer ineficaces sus propósitos, lógicamente se deduce que es necesario dejar á los niños que en ciertos momentos obren con entera libertad, ó en otros términos, que se entreguen á sus diversiones espontáneamente.

Durante los recreos, cada uno de los alumnos recobra su individualidad y su propio carácter, y el que se fije en ellos mientras juegan, no tardará en descubrir sus buenas ó malas cualidades. En unos se manifiesta el deseo innato de mandar, de dominar, de ser gefes de los demás y de que como á tales se les respete y obedezca. Otros, por el contrario, se muestran pasivos, sumisos, obedientes, y se dejan arrastrar por los que se constituyen en sus gefes ó superiores. Estos se muestran abnegados y generosos, aquellos cobardes y astutos.

Todos los más nobles y perversos sentimientos, todas las buenas y malas pasiones se de-

sarrollan y se revelan como por encanto en los momentos en que los niños gozan de su libre albedrio.

Y el maestro que es hábil, què se halla penetrado de la misión digna y sagrada que desempeña, no deja escapar esa oportunidad que se le ofrece de estudiar á sus discípulos tal como son naturalmente.

Muchos y satisfactorios son los resultados que puede obtener el educador de esa constante observación: calmará los ímpetus del que todo lo quiere avasallar y elevará el espíritu del que solo ha nacido para ser dominado: sabrá poner frente á frente la generosidad, la abnegación, el afecto, la dulzura y el buen trato de los unos con la mezquindad, la envidia, los celos, la dureza y la aspereza de los otros.

«Bonaparte, ha dicho un escritor, mandando « una ciudadela de nieve en Brienne, era el mis- « mo conquistador que llenaba la Europa de « admiración y espanto en Marengo y Auster- « litz; y un maestro hábil que hubiese observado « con cuidado su aptitud, su mirada de águila y « su palabra animada y rápida, á no adivinar « su prodigioso destino, hubiera descubierto por « lo menos un génio superior. »

—

El maestro puede y debe asociarse, sin temor de perder su dignidad, á los juegos de los niños. Enseñar un juego nuevo y participar en ciertos casos de los entretenimientos de los educandos, no es desmerecer ante ellos el respeto que han de profesarle; múy por el contrario, ese respeto se robustece por la estimación y el agradecimiento que experimenta al ver su libertad confirmada con la participación que el maestro toma en sus diversiones. Todos sabemos que nada hay que atraiga tanto la simpatía y el cariño de los niños hácia las personas mayores, como el asociarse y tomar parte activa en sus diversiones.

Además, al comparar los educandos la austeridad y severidad del maestro durante las horas dedicadas al estudio con la alegria y franqueza que le animan en los juegos, se formará en su mente infantil una idea más elevada de la importancia del trabajo.

Teniendo en cuenta que todo aquello que importe imposición de entretenimientos y restricciones de la espontaneidad de los niños, se opone tenazmente al éxito de sus diversiones, el maestro ha de vigilar sín que se note, dirigir los juegos indirectamente, sin que se advierta mas como un interesado porqué tengan el mejor resultado y diviertan á todos, que como superior que espera ser obedecido y ha de imponer su voluntad; no ha de mostrar tampoco mayor preferencia por una diversión que por otra, pero se opondrá sériamente contra todas aquellas que importen un peligro para la salud y para la moralidad de los mismos alumnos.

Dirigir los juegos sin privar á los niños de sus iniciativas y de su libertad de acción no significa que el maestro haya de abandonarlos por completo; la indiferencia de su parte ó la poca vigilancia puede ser causa de graves consecuencias y un atentado imperdonable contra el éxito provechoso que puede obtenerse de esas distracciones para los fines de la enseñanza. Alguien ha dicho con sobrada razón que «es preferible dejar solos á los niños durante el trabajo, que durante los juegos.»

Si estas diversiones no producen el efecto deseado en la mayor parte de nuestras escuelas, no se culpe á lo inadecuado de los locales y á que los niños se resistan ó se cansen en su realización, nó, en ese caso, cúlpese al maestro encargado de dirigirlos, por la poca atención que les presta, la falta de su entusiasmo que por ellos siente, y por el poco ó ningún interés de que sabe rodearlos. Pero no se crea tampoco que basta jugar con los niños para obtener lo que se desea de sus entretenimientos; en muchas ocasiones el maestro que más participación toma, es el que menos consigue que sus alumnos jueguen con el fin que se propone. De el ejemplo, indique el camino, avive el entusiasmo y deje obrar á los niños con entera libertad para que se despierte en ellos la iniciativa y la emulación.

No soy partidario de los que opinan que la libertad de los niños durante sus diversiones haya de manifestarse con gritos desusados y en discusiones acaloradas que pueden degenerar en perturbaçiones de la disciplina. Si la escuela es la encargada de formar el hombre de mañana, perfeccionándolo moral, intelectual y físicamente ¿ como permitir que salga de ella acostumbrado á expresarse con intemperancia, sosteniendo sus derechos y opiniones á voces ó bien queriendo hacerlas prevalecer con amenazas ?

Prohibirlo no puede considerarse como una restricción de sus acciones espontáneas, por el contrario, es hacerle comprender que la libertad no puede degenerar nunca en libertinaje y que la moderación y las reglas de la buena crianza no se oponen á ella para nada. Además, esa medida es necesaria para no comprometer la salud del niño, puesto que nadie ignora que el abuso desmedido de la voz trae graves consecuencias para los órganos de la laringe; esos gritos pueden ser también causa de desarreglos del sentido del oido teniendo en cuenta el ruido ensordecedor que producen docientos ó más alumnos que gritan al mismo tiempo.

II

Los juegos de la infancia pueden ser considerados bajo dos fases : unos que aman el placer y la distracción con el ejercicio físico del cuerpo, y que pueden clasificarse con el nombre de *juegos gimnásticos* ó más bien *de desarrollo muscular*, y otros, que además de reunir las condiciones de los primeros, avivan ó despiertan la inteligencia; estos son los *físico-instructivos.*

Ahora bien ¿ha de darse la preferencia á unos ú á otros? No: el maestro propondrá los primeros ó los segundos cuando convenga emplearlos, teniendo presente las estaciones, el estado atmosférico y otras muchas circunstancias que se le ofrecen durante las horas que los alumnos están confiados á su dirección.

Conviene, sin embargo, buscar siempre todos aquellos entretenimientos que ejercitan el mayor número de músculos y que mantienen en actividad constante à muchos jugadores á la vez.

Además de esta división de los juegos por su carácter, he creido conveniente aceptar otra, atendiendo al local ó espacio donde pueden verificarse: los que se designan con el nombre de *juegos de la escuela,* son todos aquellos que no necesitan para su realización grandes patios y que por lo tanto se adaptan á los locales de nuestras escuelas; los denominados *juegos al aire libre* comprenden los que requieren espacios extensos y que por consiguiente solo pueden llevarse á efecto en las plazas ó terrenos destinados á ese objeto. He incluido entre estos juegos algunos que aunque pueden hacerse en sitios reducidos, entrañan algún peligro por la condición del piso de la mayor parte de los patios de nuestras escuelas, y que, además, pudieran ser un obstáculo para la buena conservación de esos mismos pisos.

He tenido también en cuenta al clasificar los juegos, que dentro de un momento he de someter á vuestra aprobación, el sexo y la edad de los educandos; en efecto, si bien es cierto que los niños y las niñas tienen igual mecanismo orgánico y que ambos necesitan del ejercicio físico para desarrollar sus músculos y darles vigor y flexibilidad, no lo es menos que los juegos de las niñas no pueden ser siempre los de los varones, porque á ello se oponen: el carácter sosegado, tranquilo y dulce de la mujer; su constitución física menos capaz de resistir los movimientos musculares demasiado violentos y, por último, las conveniencias sociales que la exigen más cultura en sus modales é inclinaciones.

Como no todos los juegos se adoptan á todas las edades de los niños, pues, es bien sabido que la diversión que es agradable á los siete años parece ridícula á los diez, y más á los quince, y teniendo también en consideración que la actividad y esfuerzo muscular ha de ser proporcional al número de años del niño, si no se quiere perjudicar su desarrollo natural, he dividido los juegos en tres grupos: el primero para niños de *seis* á *nueve* años de edad; el segundo para los de *nueve* á *doce*, y el tercero para los de *doce* á *quince*.

Además de las causas expuestas para la razón de ser de esta división, no dejará de comprenderse su necesidad por la misma simpatia ó inclinación que sienten los niños en entregarse á sus juegos con aquellos que son poco más ó menos de su misma edad.

Por último, he procurado reunir en estos tres grupos, todos aquellos juegos que son aceptables por su sencillez y ventajas, no olvidando tampoco que no conviene introducir entretenimientos difíciles de comprender y de ejecutar, ni aquellos que no produzcan algún resultado provechoso en el desarrollo físico, moral é intelectual de los niños.

Como podrá verse dentro de un momento, también he procurado que en los juegos tomen parte el mayor número de alumnos posible, puesto que como ejecutantes ó como espectadores, importa que intervengan directamente todos ellos, y en esto ha de poner especial empeño el maestro sino quiere ver defraudadas sus esperanzas.

« En la variedad está el gusto » dice un conocido refrán, y en este caso es perfectamente aplicable. Un juego que despierta hoy vivo interés podrá no ser adecuado para el dia de mañana y por consiguiente convendrá tener en vista estas exigencias de la misma naturaleza del niño para que halle en sus distracciones un incentivo más que le procure ejercicio saludable.

En cuanto al tiempo y horas en que han de tener lugar estos ejercicios creo muy conveniente se destinen á ellos todos los recreos que marcan nuestros horarios agregándose á aquellos la media hora de 1 y 10 á 1 y 30 p. m. que se ocupa actualmente en los ejercicios gimnásticos; incluyo en este horario los grados 5º y 6º para los cuales está en el oficial, asegurada la gimnástica los dias martes, jueves y sábado de 1 y 30 á 2 p. m.

Sería de resultados indudablemente benéficos, sin que esto sea introducir una modificación á la distribución vigente del horario escolar, que desde las 10 y 30 a. m., hora en que han de abrirse las escuelas, hasta las 11 y 15 a. m., se permitiera á los alumnos entregarse libremente á sus juegos. Con esto se conseguiría: 1º evitar que los niños anduvieran deteniéndose por las calles adyacentes á la escuela hasta el momento preciso de entrar á clase; 2º proporcionar un momento de ejercicio necesario para aquellos que viviendo cerca se presenten sin tiempo de haber comenzado la digestión del almuerzo; y 3º obtener que todos los alumnos se hallen en sus puestos en el momento de empezar á dictar las lecciones.

Muchos juegos de los niños tienen como parte esencial cantos cuya letra y ritmo se transmiten unos á otros sin necesidad de que el maestro les enseñe: lejos de prohibirlos, es de utilidad incontestable el fomentarlos, y hasta proporcionarlos nuevos y variados, en consonancia siempre con la edad y la diversión. Nadie desconoce que el canto es un ejercicio saludable para los órganos de la voz y los pulmones y que

contribuye á despertar en el niño el buen gusto y la educación del sentido del oido.

«El canto á la vez que perfecciona el oido, dice Meinzer, purifica la voz, fortalece el pecho mejora el corazón. Hace que las escuelas sean alegres y atractivas, la casa paterna más sagrada, la iglesia más sublime; alivia al pobre, hace al rico benévolo, consuela al que sufre y hace más dichoso al dichoso, reduciendo el trabajo á la mitad y duplicando el placer». Se ha de procurar, sin embargo, que los niños se den cuenta de lo que cantan, y para no restringir su libertad, el maestro tiene más de una oportunidad en las horas de clase para poder conversar con ellos al respecto.

No siendo posible que los niños cambien de vestido para ponerse uno adecuado á estos ejercicios, es prudente aconsejarles que mientras jueguen tengan la precaución de llevar la ropa holgada, especialmente el cuello de la camisa y la corbata, y á las niñas no se les permitirá ejercicio activo siempre que lleven corsés, corpiños ó batas demasiado ajustadas.

Todo lo que anteriormente queda expuesto, puede resumirse en las siguientes conclusiones:

1ª—Para recreo de los niños se buscarán todos aquellos juegos que mayor utilidad física, moral é intelectual reporten.

2ª—Se evitarán los juegos que ofrezcan un peligro moral ó físico.

3ª—Se adaptarán á la edad, sexo, tiempo y local.

4ª—Hay que dar la preferencia á los más sencillos y á los que ocupan al mayor número de niños á la vez.

No deseando fatigar más la atención de mi auditorio, voy á tener el gusto de presentar la série de juegos libres que en mi opinión pueden ser llevados á cabo con provechoso resultado en la escuela y en las plazas *ad-hoc*. Algunos son tomados de los recuerdos de la infancia, otros de los que se practican en la escuela que dirijo y en paises como Francia, Bélgica é Inglaterra.

Acompaño el presente proyecto con un apéndice explicativo de todos aquellos juegos que considero menós conocidos entre nosotros. La asamblea decidirá si debo dar lectura de él.

III

PROYECTO DE PROGRAMA DE JUEGOS ESCOLARES

—

PRIMER GRUPO

Juegos para Niños de 6 á 9 años

EN LA ESCUELA—*Rondas—El gato y el ratón—El tragón—Los vecinos—El lobo y el pastor—La gallina ciega—El pichón—El escondite—Mancha sencilla—Las esquinas—Rescate ó barras—Los gigantes—Rayuela—Tejo—El alfabeto—El lobo y las ovejas—El dibujo—Los caballos—El jardinero—El alfarero—El castigo del culpable—La llave—Adivina quién te dió—Tira y afloja—La pesquiza—El balero—Bolitas—Salto con cuerda: individual y con varios—Pelota: bote y pique á la pared.*

AL AIRE LIBRE — Los juegos indicados para dentro de la escuela, y además: *La cigarra y la hormiga—La posta—Aros—Trompos—La pelota cautiva—La pelota al hoyo—Tracción por medio de una cuerda—Bolos—Los anillos—Saltos para salvar pequeñas distancias—Carreras.*

—

PARA LAS NIÑAS—Los juegos que acaban de indicarse, con excepción de los siguientes:

El tragón—Los gigantes — Rayuela—El alfarero—El castigo del culpable—Bolitas—Trompos—Tracción por medio de una cuerda—La posta—La cigarra y la hormiga.

SEGUNDO GRUPO

Juegos para niños de 9 á 12 años.

EN LA ESCUELA—*Mancha: colgada, cruzada y bajada—El pescador—El vendedor de pájaros—La bala de cañón — Pulgar y el ogro — La capital y las provincias—El gallo ciego—El zum-zum—El juglar—El hurón—La víbora—El combate de los enanos—Concurso de postura ó talante—Mancha con pelota—El volante—El faquín—La sortija—El labrador y los gorriones—Guardar la postura—La silla del emperador—Los oficios—El pase—La golondrina — La zorra coja—Las gracias—Las sillas improvisadas—La rueda—Rescate ó barras—Rayuela—Bolitas—Pelota: bote y pique á la pared.*

AL AIRE LIBRE—Los juegos indicados para el interior de la escuela, y además los siguientes:

Simulacro de guerrillas—Las balas detenidas—El lazo—Salto de carnero—Salto de obstáculos por extensión y elevación — La caza del ciervo—Bochas—El cerdo al corral—Lanza bochas—El mallo—Juego siamés—El aro suspendido—Carreras—Pelota al bote con raquetas.

—

PARA LAS NIÑAS—Los mismos juegos, con excepción de los siguientes:

Mancha colgada— Rayuela — La víbora — El combate de los enanos—La rueda—Simulacro de guerrillas—El lazo—Salto de carnero—Salto de obstáculos—La caza del ciervo—El cerdo al corral.

TERCER GRUPO

Juegos para niños de 12 á 15 años.

EN LA ESCUELA—*Las serpientes—Aros volantes—Saturno y sus hijos—Ginetes y caballos—Los trabajadores—Los osos—Carrera circular—Los caballos del circo — Tocar el tercero — Baile de cintas—El balancín—Las barras dobles—Las pirámides—Pelota: pique á la pared y diferentes juegos al bote.*

AL AIRE LIBRE—*El mazo—Liebrés y lebreles—El cruce — Los viajeros — Sumergir la pelota—Las fortificaciones — El asalto — Defensa de los castillos—El pentágono—Balón—Pelota con ra-*

queta—Lawtennis — Cayado canadiense — Croquet—Cricket—Foot-ball — Carreras de doscientos á trescientos metros—Saltos de obstáculos por extensión y elevación.

—

PARA LAS NIÑAS—Los juegos que quedan consignados, con excepción de los siguientes: *Ginetes y caballos—Los osos — Los caballos del circo —El balancín—Las pirámides—Las fortificaciones—El asalto — Balón—Foot-ball—Cricket.*

—

El ejercicio de estos juegos sugerirá al maestro las modificaciones que convenga introducir en ellos, como asi mismo la invención de otros nuevos.

APÉNDICE ESPLICATIVO

La mayor parte de las descripciones de los juegos que constituyen este Apéndice, han sido tomadas de las siguientes obras:

Manuel d'exercices gimnastiques et de jeux scolaires, publicado por el Ministro de Instrucción Pública de Francia; *Manuel des exercices physiques á l'usage des écoles primaires* por Séhé y Strehly; *Renaissance physique*, por Daryl y *Jeux gymnastiques* por Cooreman publicados en la « Revue Pédagogique Belgue » en el año 1888.

—

EL TRAGÓN (Para varones)—Los niños se sientan en el suelo, en una ó varias hileras, y delante de ellos, á unos 5 ó 6 metros de distancia, se sienta uno que se denomina el *tragón.* Cada uno de los niños lleva un nombre de un alimento diferente, y al ser llamado por su nombre, se levanta y se dirige hacia *el tragón* para hacerse comer. La parte interesante del juego está en que cada alimento ha de ser necesariamente *digerido* y esto se consigue tocando al *tragón* de cualquier modo. Cuanto mayor es el número de niños que toman parte en el juego mayor es la dificultad que encuentran para tocarlo y muchas veces los que son llamados al último se ven obligados á subir encima de los otros ó pasar por debajo de ellos. El que no logra tocar al *tragón* le reemplaza en su puesto. En el caso de que todos los *alimentos* hayan sido *digeridos, el tragón* debe levantarse y correr tras ellos para alcanzar uno que le reemplace.

LOS VECINOS (Para ambos sexos)—Siéntanse los niños en corro, distantes unos de otros, y uno se pone en el medio para preguntar á los demás.

—¿Le gustan á Vd. sus vecinos? dice á uno de los niños.

Si contesta afirmativa, todos los niños mudan de sitio, y el que está en pié en el medio, trata de apoderarse de un asiento vacio.

Cuando contesta negativa, se pregunta á qué vecinos prefiere y los señalados mudan de sitio cambiándolo con los vecinos excluidos. El interés del juego está en hacer los cambios con rapidez para que el que está en el medio no se pueda sentar. En el caso de que lo consiga pasa á desempeñar su papel el que ha perdido el puesto.

EL PICHÓN (Para los dos sexos)—Formados los niños en círculo, uno que hace de gefe se coloca en el medio, y á la vez que levanta el brazo y dá un salto, dice: *el pichón vuela.*

Todos los demás han de imitar su movimiento de cada vez que nombra un animal alado y quedarse quietos si menciona otra clase de animales ó seres que no sean aves.

Cuando alguno se equivoca por distracción ó á propósito, se le castiga obligándole, mientras dure el juego, á que hagan flexión de piernas hasta tocar casi al suelo cada vez que se nombre un ave y á saltár cuando se designe cualquiera otra cosa.

LOS GIGANTES (Para varones)—Se tragan en el suelo líneas paralelas cuyas distancias van siendo cada vez mayores; estas líneas figuran los obstáculos que han de salvar los *gigantes* ó niños que toman partición en el juego. Los *gigantes* deben saltar los obstáculos sin pisar las rayas y el que asi no lo haga pierde su turno y se coloca al último de la fila de los jugadores. Queden también, establecerse varios turnos y aumentar las dificultades debiendo saltar espacios mayores.

TEJO (Para ambos sexos)—Consiste el juego en voltear desde cierta distancia ó en aproximarse más á un clavo ó estaca plantada en el suelo, valiéndose de tejos ó sean pedazos circulares de baldosa ó de metal. El que antes voltea el clavo ó el que más se aproxima á él es el que gana el juego.

EL ALFABETO (Para los dos sexos)—Formando los niños unos detrás de los otros y llevando director ó gefe á la cabeza, marcharán aceleradamente ó á paso gimnástico tratando de imitar con sus distintas evoluciones las letras del alfabeto. Al principio, mientras los niños no estén al corriente del juego, será conveniente trazar de antemano las letras con tiza en el suelo.

EL DIBUJO (Para los dos sexos)—Este juego, que consiste en formar figuras geométricas es una simple variante del *juego del Alfabeto*: se procederá, por lo tanto, como en aquél.

El maestro puede, una vez hecha la figura, hacer que los niños se siente en cuchillas y preguntar á otras digan el nombre de la figura.

EL ALFARERO (Para varones)—Los niños que toman parte en el juego, representan cántaros ó botijos de barro; para esto, se sientan en cuclillas con los brazos puestos en jarros.

El que hace de *alfarero* se pasea por delante de ellos esperando los compradores. Cuando se presenta uno de ellos, entran en tratos y examinan las condiciones de los cántaros, levantándolos de los brazos ó bien empujándolos suavemente: los que desprenden sus manos de la

cintura ó pierden equilibrio, son desechados por inservibles. El que elige el comprador es llevado por éste y el alfarero, suspendiéndolo de los brazos, hasta el sitio que se designe como destino. Una vez que está allí, recobra su libertad.

El castigo del culpable (Para varones)—En un grupo de niños se echa á la suerte el que ha de ser castigado por una falta cualquiera.

La *víctima* se coloca con las espaldas apoyadas en una pared y con los brazos en cruz.

En seguida, el primero que ha de castigarle le arroja una pelota (en este juego se permitirán solo pelotas hinchadas con aire y se prohibirán los tiros dirigidos á la cara) desde un punto distante 5 ó 6 metros de la pared. Si el *tirador* no toca á la *víctima* tiene la obligación de colocarse á su lado y sufrir castigo á su vez. Si la toca, ésta tiene el derecho de levantar la pelota y tratar de pegarle con ella persiguiéndole hasta la raya. Cuando consigue pagarle, el *tirador* pasa á ocupar el puesto de la *víctima* y ésta el del *tirador* y si éste no ha sido tocado pasa á ocupar el último lugar en la fila de los *tiradores*.

La pesquisa (Para los dos sexos)—Un niño esconde un objeto cualquiera y los demás se dispersan corriendo en distintas direcciones para buscarle; cuando alguno se acersa al sitio en que está escondido, el que dirige el juego dice: « caliente, caliente », y si se aleja « frio frio ». El que halla el objeto tiene el derecho de esconderlo nuevamente y de dirigir la pesquisa.

La cuerda de tracción (Para varones)—Los alumnos se dividen en dos bandos que representan fuerzas más ó menos iguales por una y otra parte. Toman con las manos una cuerda, cerca de las extremidades, colocándose los mayores detrás, y todos haciéndo fuerza con los piés hacia el sentido en que han de tirar. A la voz de « tiren » los dos bandos tiran cada uno en su sentido procurando arrastrar al contrario hasta hacerle pasar una raya hecha préviamente en el suelo.

Bolos (Para los dos sexos)—Se ponen parados en el suelo nueve *bolos* (trozos de madera torneada en forma cónica), formando tres hileras equidistantes, y desde una raya trazado á cierta distancia, cada uno de los jugadores procura derribar el mayor número tirando con una bola de madera.

La posta (Para varones)—Los alumnos se colocan en dos filas por orden de estatura, yendo los más pequeños adelante, y llevando el brazo derecho levantado sostienen con la mano una cuerda adornada con cascabeles, la cual sirve á la vez de riendas al *postillón*; este ordena la marcha de los *caballos*: *paso*, *trote ó galope*.

El postillón puede también ir de pié sobre los hombros de dos de sus compañeros, en cuyo caso las riendas le sirven para mantener el equilibrio; cuando se ve en peligro de caer da la voz de alto á los *caballos*.

La cigarra y la hormiga (Para los varones)—Dos niños que hacen de directores del juego llevan respectivamente el nombre de *cigarra* el uno y el de *hormiga* el otro, de otro, de manera que las que acompañan al primero forman el bando de las cigarras y el de las hormigas las del segundo.

Al comenzar el juego, las cigarras se entretienen con gran animación jugando de diversos modos con pelotas de gorra, cuando de repente invaden su campo las hormigas y se ponen á *trabajar*, es decir, á quitarles á aquellas los objetos de su diversión para llevárlos al hormiguero.

Después que han conseguidos su objeto, son felicitadas por la *hormiga-gefe*, en tanto que las cigarras se quejan al suyo. Con este motivo, entre el gefe de las hormigas y el de las cigarras se entabla el siguiente diálogo:

—Buen dia, señora Hormiga.

—Buen dia, señora Cigarra, ¿qué desea Vd?.

—Hacerle saber que sus hormigas nos lo han quitado todo.

—¿Os lo han quitado todo? Me alegro mucho.

—¿Qué hacian, entonces, vuestras cigarras?

—Jugaban, corrían, cantaban.

—¡Perfectamente! Pues bailad ahora.

Las cigarras huyen apresuradamente perseguidas por las hormigas que les arrojan las pelotas hasta que su gefe les ordena cesen la persecución. El juego vuelve á empezar haciendo las cigarras de hormigas y vice-versa

La pelota al hoyo (Para los dos sexos)—El *material* para el juego se reduce á una pelota común de goma. El número de los jugadores no ha de pasar de nueve, pero puede ser menor.

1º—Se empieza por abrir en el suelo nueve hoyos de una profundidad y diámetros capaces de contener cómodamente la pelota con la que se juega.

Estos hoyos han de estar dispuestos sobre tres lineas paralelas y á una distancia de unos 30 centímetros unos de otros, de manera que vienen á formar un cuadrado de cerca de un metro por lado. Este cuadrado está rodeado, á una distancia de dos ó tres metros, por una línea trazada en el suelo y que viene á ser el límite del *campo*.

A un metro de distancia de dicho límite se traza otra línea paralela que sirve de *raya*. En seguida se limpia el *campo* de todo aquello que pueda impedir el que ruede la pelota.

2º—Antes de empezar el juego se echan los hoyos á la suerte. Cada jugador tiene uno que ha de reconocer por suyo durante todo el partido. El niño, al que ha tocado el último hoyo, queda disponible y por lo tanto es el que primero hace rodar la pelota, ó sea el *tirador*.

3º—Los demás jugadores se colocan alrededor del *campo* tocando el límite con los piés. El *tirador* se pone en la raya y hace rodar la pelota hacia los hoyos.

4º—Si la pelota cae en uno de los hoyos sin salirse de él, todos los niños con excepción del dueño del hoyo donde entró la pelota, á la cual se apresura á levantar y tirar contra uno de los fugitivos con el objeto de tocarlo, si puede.

5º—Si el golpe ha dado en el blanco, el que ha sido tocado pasa á ser *tirador* y además se le carga un punto, que se señala echando un pedacito de ladrillo ó terrón de tierra dentro del hoyo que le corresponde.

6º—Si se ha errado el golpe, entonces el perseguidor hace de *tirador* y se carga un punto.

7º—Todos los jugadores están obligados de abandonar el campo tan luego como la pelota se detiene en un hoyo, pero si por un motivo cualquiera, alguno de los jugadores se retarda, ha de preocupar salir á su riesgo teniendo el derecho de dar tres pasos fuera del *campo* antes que el perseguidor pueda arrojarle la pelota.

8º—El perseguidor no está obligado á lanzar la pelota cuando vea difícil dar con ella á alguno de sus compañeros. En ese caso, la tiene en la mano y espera ocasión favorable ó la busca saliendo tres pasos fuera del *campo*.

9º—Cuando tarda demasiado en arrojar la pelota, sus adversarios se le aproximan haciéndole burla. Uno se le aproxima bailando: otro pasa corriendo á su alcance, y un tercero le desafía gritando: *¡hombre de palo!* lo cual implica quedarse inmóvil hasta que el perseguidor haya tirado, volviendo á empezar el partido.

10º—El *tirador* que ha hecho rodar la pelota por tres veces seguidas sin acertar en ningún hoyo, pierde un punto.

11º—Cuando un jugador ha perdido tres puntos sale del juego y se convierte en simple espectador hasta que se concluya el partido.

12º—Es ganador el que queda último y tiene á lo más dos puntos ó señales en su hoyo.

Al ganador le corresponde el derecho de *fusilar* á sus compañeros que han perdido el partido. Cada uno de los vencidos, por su turno, se coloca cerca de una pared ó á cierta distancia del *campo* del juego dando la espalda á sus camaradas y echa la pelota hacia atrás, tan lejos como pueda. El vencedor la levanta, y desde el punto de donde la recogió, la lanza por tres veces seguidas contra la espalda del que sufre el castigo, y si toca en otra parte cualquiera del cuerpo, es á su vez fusilado sufriendo la pena del talión.

Observación—Con frecuencia se confiere en que no haya más que un solo *fusilado*, el primero que sale del juego. Otras veces, para variar el castigo, se establece que la pelota del fusilador tendrá que pegar en el brazo del que ha perdido ó bien en una pierna. En este caso la pena es la misma para el que arroja la pelota, si pega en una parte que no sea la designada.

La pelota cautiva—(Para los dos sexos)—El elemento principal del juego es una pelota de cuero llena de aire y de dimensiones regulares, sujeta en el suelo por medio de un hilo y en el medio de un círculo bastante grande formado por los niños, que han de guardar entre sí una distancia de unos cincuenta centímetros. La diversión consiste en tirar y devolver la pelota como pudiera hacerse con una de las comunes.

Los anillos——(Para ambos sexos)—Los niños se colocan en fila unos detrás de los otros, provistos de una varilla de unos cincuenta centímetros de longitud. Uno de ellos, subido sobre un banquito, tiene en la mano un anillo de madera ligera. Los demás echan á correr sucesivamente y al pasar tratan de quitarle el anillo por medio de la varilla. Después de un cierto número de vueltas se suman los anillos que ha ganado cada jugador, y el que más tiene pasa á ocupar el puesto del *director del juego*, de decir, del que tiene los anillos.

Este juego ha de ejecutarse alternando la mano derecha con la izquierda, para lo cual bastará cambiar el punto de partida.

La bala de cañón—(Para los dos sexos)—Un niño está provisto de una pelota de regulares dimensiones atada á un hilo, y persigue con ella á sus compañeros que huyen corriendo delante de él. Al arrojarla sobre el que le venga mejor, ha de hacerlo con la mayor energía posible, pero teniendo cuidado de que no se le escape el hilo de la mano; el niño que haya sido tocado pasa á ocupar el puesto de perseguidor.

Pulgar y el ogro — (Para los dos sexos) — Se trazan primeramente en el suelo dos caminos que se cruzan como las serpientes de un caduceo; uno es el camino de *Pulgar* y el otro el del *ogro;* en el del primero y en la parte interna del arco que forman las intersecciones hay espacios cuadrados, *refugios*, lo suficientemente grandes para que puedan caber los niños que toman parte en el juego, y en los cuales están fuera del alcance del *ogro*. Los dos caminos concurren á un punto común que viene á ser la casa de *Pulgar*, y á la que ha de conducir sanos y salvos á sus *hermanos*. El *ogro* corre siempre sin salirse de su camino, y trata de apoderarse de alguno de los *hermanos de Pulgar* en los cruces de las dos sendas, por los que forzosamente han de pasar. El que se deja prender queda fuera del juego. Si el *ogro* ha conseguido apoderarse de la mitad más uno antes de que lleguen á la casa, el juego ha sido ganado por él, y en el caso contrario *Pulgar* es el vencedor.

La capital y las próvincias—(Para los dos sexos)—Cinco ó seis alumnos toman cada uno el nombre de una provincia por indicación del director del juego, y de modo que solo entre ellos lo sepan. En seguida se colocan en círculo á cierta distancia unos de otros, y el que representa la capital, ó sea el director, en el medio. Los demás jugadores han de adivinar el nombre de las provincias: cada uno de ellos pasando cerca de la primera nombra una provincia argen-

tina, y si ese nombre corresponde al del niño que ocupa ese lugar, se coloca detrás del él. Si no lo es, continúa su camino y trata de ser más feliz con otra provincia. El último que queda en el juego se adjudica por el voto de las provincias bajo la presidencia de la capital. Si la votación decide *la paz*, el juego vuelve á empezar y se concede el puesto de las provincias á los primeros que han adivinado sus nombres, si se decide *la guerra*, unos persiguen al que ha quedado mientras que otros le defienden, y esta lucha continúa hasta que la capital levanta el brazo para imponer la paz. El niño que continúa la lucha después de hecha la señal se considera fuera del juego.

El juglar—(Para los dos sexos)—Este juego tiene por objeto desarrollar la destreza en el niño, dando precisión á su vista y desenvoltura á sus movimientos.

Consiste: 1º en detener ó asir sucesivamente, sin dejarlos caer en el suelo, varios objetos que han sido lanzados en el aire con cortos intervalos de tiempo; 2º tener verticalmente en equilibrio sobre diversas partes del cuerpo, las manos, los brazos, la frente, etc., un objeto de forma alargada, tal como un bastón.

El efecto higiénico de estos juegos es el de obligar al cuerpo del niño á pasar rápidamente por una série de actitudes variadas para acomodarse al equilibrio del objeto con el cual juega. Es un ejercicio muy conveniente para las articulaciones de la columna vertebral y para los músculos que mueven las vértebras.

El juego puede hacerse también tirando al aire dos ó tres pelotas, naranjas ó esferas ligeras de metal ó de madera, con bastones y con aros, y tomando parte dos jugadores que se envían mútuamente los objetos..

El hurón — (Para los dos sexos) — Este juego es en su ejecución muy parecido al de *la llave*, que es bien conocido por nuestras escolares ; se diferencia de éste en que los alumnos tienen entre todos un cordel y en él atravesado un anillo que va pasando de mano en mano hasta que el director del juego dá la voz de « alto ».

La víbora — (Para varones) — Por medio de una pelota se figura un animal venenoso cuyo contacto es peligroso. Cada uno de los niños sentado en cuclillas, y formando círculo entre todos, se apresura en repelarlo con las manos cuando se dirige hacia él. Cuando lo toca en cualquier parte del cuerpo, se considera *muerto* y se vuelve de espaldas al centro del círculo. Sale vencedor en el juego el que no ha llegado á ser *mordido*. Dos jugadores colocados de pié fuera del círculo tienen por misión echar dentro de él al *animal* cada vez que es arrojado afuera.

El combate de los enanos — (Para varones) — Este juego se compone de un grupo de doce niños ; se trazan en el sueldo dos círculos concéntricos y se colocan sus jugadores en el centro del círculo menor y los otros seis en la parte exterior del mayor.

Los que se hallan en el interior escojen en cada uno de ellos un adversario. Una vez hecha la elección, los dos adversarios se colocan espalda contra espalda en la zona circular y parten en sentido inverso, uno á la derecha y otro á la izquierda, saltando acurrucados hasta que se encuentran cara á cara ; entonces se empujan mútuamente dándose un golpe con los hombros con el objeto de que alguno de los dos salga del círculo. El que haya salido se considera prisonero y el combate termina cuando todo un bando ha sido derrotado por el otro.

Cuando uno de los *enanos* se halla cansado y quiere evitar el golpe del adversario, puede salvarse saltando fuera del círculo y vuelve á empezar la lucha una vez que se halla en condiciones de hacerlo.

Concurso de postura ó talante — (Para ambos sexos) — Los niños designan, antes de comenzar el juego, una comisión que ha de tomar nota de la postura y manera de andar de cada uno de los jugadores. A medida que estos van pasando, uno de la comisión critica sus defectos y elogia sus buenas cualidades.

Al terminar el exámen, la comisión dá lectura pública de sus apreciaciones, y las cuatro que han obtenido las mejores notas son recompensados con el título de *jurado de honor*. Estos á su vez, examinan á la comisión que les ha juzgado, y si hay motivo para ello, vengan á sus compañeros de las críticas de que han sido objeto con otras no menos agradables.

Mancha con pelota — (Para los dos sexos) — Se juega como la *mancha* común con la sola diferencia de que el perseguidor debe tocar ó *manchar* á sus compañeros tirándoles una pelota.

Las serpientes — (Para ambos sexos) — Tres ó cuatro grupos de niños formados en fila, lo más cerca uno de otro, pero sin tocarse ni agarrarse, representan otras tantas *serpientes*. El juego consiste en correr á paso trote y cortar una pila á la otra sin que se corte la que lo intenta. Una *serpiente* no puede cortar á otra sino en el caso en que dos niños de la fila dejen espacio suficiente entre sí.

El que hace de cabeza de la *serpiente* dirige los movimientos, avanzando, retrocediendo, dando vuelta, huyendo ó persiguiendo, evitando siempre que su fila pueda ser cortada.

Cuando una *serpiente* ha sido dividida, se coloca en la fila del vencedor, aumentando asi su longitud y el juego continua hasta que no haya más que una sola compuesta de la reunion de todas las demás.

Los aros volantes — (Para los dos sexos) — Cada uno de los niños que toma parte en este juego está provisto de una varilla de madera de unos 20 centímetros de longitud. El que hace de director tiene cierta cantidad de aros ligeros de madera que tira uno á uno en alto ó bien á lo largo y los jugadores corren de un lado para otro. para ensartarlos con sus varillas. Al concluir los aros el director, se cuentan los que ha

conseguido cada jugador y el que tiene mayor número pasa á ocupar el puesto de aquél. Puede introducirse una variante en este juego, que consiste en clavar una de las varillas en el suelo y tratar de ensartar en ella el mayor número posible de aros, tirados desde cierta distancia por cada uno de los jugadores.

El jaquín — (Para ambos sexos) — Este juego consiste en llevar sobre la cabeza un objeto no muy pesado, una bolsita llena de arena que pese de 1 á 2 kilógramos, por ejemplo, y correr rápidamente haciendo varias evoluciones sin que se caiga. Para conseguir esto, los alumnos han de acostumbrarse á marchar con la columna vertebral en posición vertical y tendran en ello un ejercicio súmamente útil para corregir ciertas actitudes viciosas.

El labrador y los gorriones (Para los dos sexos)—Un niño que hace de *labrador* cuida de un montón de piedrecillas que representan su cosecha. Un grupo de diez ó doce niños figuran los *gorriones* que tratan de arrebatársela. Estos saltan y corren al rededor del labrador y en cualquier descuido tienen derecho de apoderarse de una piedrecilla.

Todo el que es alcanzado por la mano del labrador debe darse por *muerto*, y por lo tanto queda fuera del juego. Este se concluye cuando quedan muertos todos los *gorriones* ó cuando se han apoderado de toda la cosecha: en el primer caso sale vencedor el *labrador* y en el segundo ganan los *gorriones*.

Guardar la postura (Para los dos sexos)—Los niños se forman en círculo y se tiran una pelota sucesivamente los unos á los otros. El que la deja caer en el suelo, está obligado á guardar la postura que tenía en el momento de escapársele. Cuando todos los jugadores están en postura, á excepción de uno solo, éste los hace *revivir*, ya sea colocándose en el centro del círculo y tirando la pelota diez veces al aire para recibirla en sus manos, ó bien tocando con ella á cada uno de los niños.

La silla del emperador (Para varones)—Nuestros escolares dan este nombre á un juego que tiene por objeto llevar sentado entre dos ó uno de sus compañeros; la silla se forma del modo siguiente: cada uno de los dos niños agarra con la mano derecha su muñeca izquierda y con la mano de ésta la muñeca de la derecha de su compañero.

El pase (Para los dos sexos) — El sitio para este juego ha de ser un rectángulo dividido como lo indica la figura:

A
a .... b
B

A y B son los campos; *ab* la línea que ha de ser pasada.

Reglamento para el juego: Dos alumnos llamados *guardianes*, y adversarios al mismo tiempo de todos los demás, que son los que deben pasarse, se pasean por la línea *ab*. Los otros jugadores se sitúan en los campos A y B Cuando todos están prontos, uno de los guardias grita *¡Pasen!* Desde ese momento se puede pasar de un campo al otro, pero no se permite salir del juego ni volver sobre sus pasos una vez franqueada la línea *ab*. Todo el que intente hacerlo es perseguido por los guardianes y es hecho prisionero cuando uno de estos consigue tacarle las dos manos; queda por consiguiente sobrentendido que no basta tocar una sola mano.

Al hacer un prisionero, el guardián lo advierte á los interesados gritando: *¡Fulano ha sido preso!* y éste corre entonces á ponerse fuera del juego cerca de la línea *ab* y espera que haya caido otro. El guardián que captura al segundo, ordena que cese el juego, y los dos prisioneros pasan á ocupar el puesto de los guardianes, volviendo á empezar como antes.

La golondrina (Para ambos sexos) — Cuando se juega en la escuela, los límites del patio sirven para los del juego, pero cuando se hace en un espacio libre conviene limitarlo con rayas trazadas en el suelo. En el centro del sitio escogido se señala una línea de dos á tres metros de longitud. Un *ciego*, uno de los niños con los ojos vendados, se coloca en el medio con los piés algo separados, pero tocando la linea. Los demás jugadores se forman en fila y arrollan su pañuelo.

La fila pasa por detrás del ciego á distancia determinada y cada uno de los jugadores, por turno, le tira su pañuelo de modo que le pase por encima de la cabeza y por entre las piernas.

Los alumnos que no aciertan á hacer pasar su pañuelo, lo levantan del suelo y se convierten en simples espectadores; los demás se colocan cerca de sus respectivos pañuelos y esperan. Cuando ya no haya quien deba tirar, el *ciego* se agacha y procura recojer un pañuelo: si lo consigue se levanta, se quita la venda y entrega el pañuelo al que manifiesta ser su dueño. Todos los demás recojen los suyos, mientras que el dueño del que ha sido recogido por el *ciego* tiene la obligación de recorrer con presteza todo el contorno del juego y volver á la linea. Al mismo tiempo sus compañeros le persiguen dándole pequeños golpes sobre la espalda con los pañuelos desarrollados. Cuando el perseguido, la *golondrina*, llega á la línea, nadie puede tocarle, y si alguno lo hiciera se le impone como castigo que recorra el juego en las mismas condiciones que lo hizo aquél.

La *golondrina* hace de *ciego* y el juego empieza nuevamente.

Los oficios (Para ambos sexos) — Formados los niños en rueda y representando cada uno de ellos un oficio distinto, el que hace de director se pone en el medio y dice: «Atienda cada uno á su juego y no distraiga al carpintero ó zapatero, etc.» El que representa el oficio designado ha de adoptar las diferentes actitudes que requiere su trabajo hasta que el director nombra otro.

Si por distracción ó por oivido no lo hace, se le impone como castigo el dar una vuelta al rededor de la rueda formada por los jugadores saltando sobre un pié.

LAS GRACIAS (Para los dos sexos)—Este juego puede hacerse perfectamente con dos, tres ó más jugadores; con tres, se les dispone en triángulo: con cuatro en cuadrado, y cuando son muchos se forman en circulo.

Cada jugador tiene dos varillas que miden cerca de cincuenta centimetros de longitud; completa el juego un aro ligero de madera de unos veinticinco á treinta centimetros de diámetro, que los niños se envian mútuamente.

Para lanzarlo al aire se cruzan las varillas dentro del aro y después se separán elevando y extendiendo los brazos con el objeto de que el aro siga la dirección del sitio en que se halla el niño que lo ha de recibir; este lo espera con sus varillas teniendo las puntas dirigidas oblicuamente la una hacia la otra, y las manos lo sufi- cientemente separadas para que el aro no llegue á tocarlas. Puede hacerse más interesante el juego empleando dos aros, de modo que al enviar el uno se espera el otro.

LA ZORRA COJA (Para ambos sexos)— Se juega lo mismo que la *mancha*, con la diferencia que el perseguidor ha de correr á sus compañeros saltando ya sobre el pié derecho ó ya sobre el izquierdo.

LAS SILLAS IMPROVISADAS (Para los dos sexos)—Los niños se forman en círculo, unos detrás de los otros á unos veinte centimetros de distancia, y á la voz de «sentados» que dá el que dirije el juego, todos hacen la acción de sentarse, y en efecto quedan sentados sobre las rodillas del que tienen respectivamente detrás. A la voz de «firmes» todos vuelven á ponerse de pié. Muchas veces la distracción de uno solo al sentarse, puede ocasionar la caida de todos los demás, pero esto no ofrece peligro y sí más bien motivo de que el director del juego aplique un *castigo* al distraido.

LA RUEDA—(Para varones)—Los niños se dividen en grupos de á ocho; los cuatro más pequeños se sientan en el suelo formando cruz, con las piernas estiradas y los piés apoyados los unos contra los otros; los cuatro más grandes se colocan) de pié en los espacios que quedan entre los primeros y les dan las manos A una señal dada, las que están sentados atiesan el cuerpo y lo esperan del suelo apoyándose en sus piés y en las manos de los mayores, los cuales empiezan à girar rapidamente á derecha ó á izquierda hasta que se separan los piés de aquellos. Al hacer alto todos los niños deben estar de pié.

1 SIMULACRO DE GUERRILLAS—(Para los varones) —Los niños se dividen en dos bandos de igual número y se colocan á distancia conveniente con sus gefes ú oficiales; el ataque comienza por una pelota arrojada de uno de los bandos al contrario.

Todo combatiente que haya recibido un pelotazo, debe darse por *muerto*, y al efecto, se sienta en el suelo.

Sale vencedor el bando en el que quedan en pié uno ó más niños, estando todos los del otro *muertos*. Para hacer más interesante el juego y que tenga más peripecias, los combatientes pueden aprovechar los accidentes del terreno, paredes, árboles ó montones de tierra para guarecerse y evitar el ser tocados con facilidad.

EL LAZO—(Para varones)—Cada uno de los niños, por turno, corriendo con bastante velocidad, arroja, al pasar cerca de un poste, un lazo formado por una cuerda que hace girar por encima de su cabeza. El objeto del juego es enlazar el poste soltando la cuerda, pero sin dejar de correr. Las pistas por donde los jugadores corren han de estar señaladas por circulos trazados en el suelo; la primera á 2 metros del poste, la segunda á 3, la tercera á 4 y otra á 5, si se quiere. El vencedor en el juego es el que ha enlazado el poste mayor número de veces ó que lo ha hecho desde la pista más distante. El juego debe alternarse haciéndolo de derecha á izquierda y vice-versa.

LA CAZA DEL CIERVO—(Para varones)—Uno de los niños, escogido de entre los que saben correr mejor, es designado por hacer *el ciervo*. Los demás se dividen en *cazadores y perros*.

Se traza un círculo en el suelo y alrededor se colocan un buen número de obstáculos que tengan de 10 á 30 centimetros de altura.

Los cazadores imitan con la voz el toque de las trompas. A esta señal, el ciervo sale, salta los obstáculos, se detiene, echa á correr nuevamente y salta.

Los cazadores lanzan los perros en su persecución para que lo traigan hacia donde ellos se encuentran y al mismo tiempo avanzan al paso.

Los perros no tienen derecho para agarrar al ciervo y han de pasar por donde él pase; todo perro que haya sido tocado por el ciervo se considera *muerto* y, por consiguiente, fuera del juego. De esta manera tratan de acorralarlo sin dejarse tocar.

Cuando los cazadores juzgan el momento oportuno, salvan á su vez los obstáculos y se aproximan para cercar al ciervo. Este no tiene más refugio que el estanque figurado por el circulo, que está en medio del terreno; si llega á él sin ser tomado por los cazadores, está en salvo y sale vencedor.

EL MALLO—(Para los dos sexos)—Para este juego se hace uso de un mazo de madera que tiene un mango de un centro de longuitud y de bolas que son también de madera; cada jugador tiene su mazo y bola correspondiente.

Se traza en el suelo una raya que sirve de punto de partida. El primer jugador empuja su bola en el camino del juego dándole un golpe con el mazo. El segundo hace lo mismo procurando pasar al primero; el que se queda detrás pierde un tanto.

Toda bola que se sale de los límites fijados para el juego se llama *perdida*, y hace cargar tres tantos al que la tira. El punto donde termina el juego se señala con una piedra, y cuando uno de los jugadores la toca con su bola, se dá por concluido el partido. En este entretenimiento pueden tomar parte dos, tres ó muchos jugadores; cuando son varios se hace más interesante dividiéndose en dos bandos como en el juego de pelota.

El cerdo al corral—(Para varones)—Los útiles necesarios para este juego son: una bocha de madera, del tamaño de las comunes y y tantas palas como jugadores. Las palas tienen la forma de un bastón encorvado como un cayado, pero la parte arqueada debe ser plana como una espátula.

Se hacen en el suelo tantos agugeros como jugadores haya menos uno; estos agugeros han de estar dispuestos en forma de herradura y distantes, por lo menos, 1 m. 50 cent. unos de otros. En el centro de la herradura se practica un hoyo común que ha de ser mayor que los demás. La *raya* se señala en el suelo á una distancia de unos 6 metros de los extremos de la herradura.

Para determinar el órden de los jugadores, la elección de los hoyos y el que ha de hacer correr el *cerdo* (la bola), se sitúan aquellos en el hoyo común y tiran sus palas hacia la *raya*; el que lanza más lejos es el encargado de hacer correr el *cerdo*.

Al empezar el juego, cada uno de los jugadores tiene su pala puesta sobre el hoyo. El que hace correr el *cerdo* se coloca en la raya y tira la bola en dirección al hoyo común, para que caiga dentro de él, si es posible. Mientras rueda, los jugadores tienen el derecho de rechazarla dándola golpes con sus palas.

No pueden hacerlo, bajo pena de perder su puesto, cuando cae en el hoyo común ó cuando el encargado de hacerla correr la toca con su pala.

El interés para los jugadores consiste en echar la bola lo más lejos posible y con la mayor frecuencia, teniendo cuidado de no perder su puesto.

El encargado de hacerla correr ha de procurar ganar uno de los hoyos de sus adversarios.

Puede hacerlo de dos modos: 1º Colocando su pala en el hoyo libre que deja el jugador en el momento de pegar al *cerdo* y 2º Provocando un cambio general de los hoyos; hay cambio general, cuando la pala se introduce en el hoyo común y en ese caso todos jugadores han de poner rápidamente las suyas en él; el que llega último pierde el juego y pasa á hacer correr el *cerdo*.

El número de niños que pueden tomar parte en el juego es variable, pero conviene que no exceda de 10 á 12 para evitar el entorpecimiento de los movimientos y el que decaiga el interés.

Lanza bochas—(Para los dos sexos)—Arrimada á la pared, á un árbol ó á un obstáculo cualquiera, se coloca una tabla de 1,50 m. de altura por 0,20 m. ó 0,25 m. de ancho.

Los jugadores colocados á una distancia de 6, 8 ó 10 metros, según convenga, de la tabla, lanzan á ella, por turno, seis bochas de madera dura valiéndose de una pala de las indicadas para el juego anterior ó de vaquetas semejantes á las que se usan en algunos juegos de pelota.

El que pega en la tabla el mayor número de veces sale vencedor.

Juego siamés—(Para los dos sexos)—Este juego se parece al de los bolos, diferenciándose de éste en que en lugar de servirse de una bola para voltear los palos se hace uso de un disco ó tejo de madera dura, de borde afilado; el jugador ha de dar al disco una inclinación conveniente y lanzarlo con fuerza, imprimiéndole un movimiento de rotación, de modo que de vuelta alrededor de los bolos y al estrecharse su movimiento en espiral penetre entre ellos y causa el mayor estrago posible.

Las balas detenidas—(Para ambos sexos)—Los jugadores se dividen en dos bandos. A una señal del maestro ó del director del juego, las del bando A. por ejemplo, lanzan cada uno una pelota al aire simultáneamente. Las del bando B. arrojan las suyas en sentido inverso tratando de encontrar las de sus adversarios y detenerlas en el aire.

Cada pelota que se toca produce 100 tantos de ganancia por razón de la dificultad que ello ofrece. Durante el juego los bandos se alternan en el ataque y la defensa y puede continuarse hasta que uno de ellos tenga 200 ó 300 tantos.

El aro suspendido—(Para los dos sexos)—De la rama de un árbol ó de un poste horizontal se suspende por medio de un hilo un aro de madera que quede á unos 2 metros de distancia del suelo. Cada uno de los niños que toma parte en el juego, está provisto de un bastón de madera de un metro de longitud, terminado en punta por uno de sus extremos y con un anillo de hierro por el otro para darle más peso.

Los jugadores se colocan á unos 10 metros de la raya trazada en el suelo á cierta distancia del aro. Cada uno de ellos, por su turno, echa á correr con el brazo levantado, llevando el bastón horizontalmente, se detiene al llegar á la raya, gira sobre si mismo y, sin descansar, arroja su bastón ó dardo al aro.

Si lo hace pasar al través gana 100 tantos.

Si pega en el aro pierde 10 y si pasa por un costado, pierde 30.

El partido se juega generalmente á 100 á 200 tantos.

Saturno y los hijos—(Para los dos sexos)—Un niño que representa el papel de *Saturno*, se coloca en un espacio limitado en un punto cualquiera del patio; los demás se dispersan en

distintas direcciones procurando no dejarse atrapar por aquel, que anuncia su salida diciendo: «Saturno sale en busca de su primer hijo». Los perseguidos se burlan de él corriendo y saltando á su alrededor, pero teniendo cuidado de no dejarse tocar; cuando *Saturno* llega á poner la mano encima de uno, éste se convierte en su hijo y tiene que seguirle á su dominio. Mientras lo lleva, los demás jugadores le dan golpes en la espalda con un pañuelo ó con la palma y no se libra de ellos hasta no haber entrado en su campo. En seguida vuelve á salir llevando de la mano á su primer hijo y empieza de nuevo la persecución. Cada nuevo prisionero se junta á los anteriores y salen dándose las manos. En las persecuciones han de procurar no desunirse, lo cual es, á veces, bastante difícil á causa de los golpes y de las fluctuaciones que han de hacer durante el juego. Cuando se desunen, los demás que quedan libres los persiguen hasta que llegan á su campo. El juego termina una vez que *Saturno* ha *devorado* todos sus hijos.

Ginetes y caballos—(Para varones)—Se colocan los niños formando en dos círculos concéntricos dando el frente hacia el centro. Los que están en el círculo interior representan *los caballos* y los del exterior *los ginetes*; entre caballo y caballo, y ginete y ginete, ha de dejarse siempre una media ó doble distancia (un brazo extendido ó los dos). Los caballos tienen el cuerpo inclinado hacia delante con las manos apoyadas sobre las rodillas y los piés algo separados para hacer mayor la base de sustentación. Los ginetes se colocan de pié detrás de sus caballos respectivos.

El juego comienza tirándose los ginetes una pelota entre sí; mientras esta no cae al suelo, los caballos no pueden moverse, pero una vez que se escapa de la mano de uno de los ginetes, aquellos se levantan y el que se encuentra más cerca de la pelota la levanta y desde el sitio en que se encuentra procura arrojársela á uno de los ginetes.

Estos huyen prontamente y, uno ó varios á la vez, cuando juzgan suficiente la distancia que los separa del que ha de tirar la pelota, gritan: « Hombre de palo » lo cual significa quedarse inmóvil hasta que aquella haya sido lanzada. Si el golpe acierta, los ginetes hacen de caballos y estos de ginetes y el juego vuelve á empezar si no acierta, todos quedan como antes.

Cuando el caballo que ha levantado la pelota desespera de poder tocar á alguno de los ginetes, extiende la mano abierta y poniendo en ella la pelota grita: «Tic!; tic!; tic!» Entonces todos los ginetes se apróximan, forman círculo alrededor de él, uno le dá un golpe en la mano con el objeto de arrojar la pelota lo más lejos posible y huyen mientras el caballo corre á buscarla para tirársela al que pueda.

Puede introducirse una variante en este juego, y es la de que los ginetes en lugar de estos de pié detrás de los caballos, pueden montar en ellos mientras tiran la pelota.

Los Trabajadores—(Para los dos sexos)—Varios niños toman una profesión cualquiera, herrero, albañil, carpintero, zapatero, etc., y escogen, de entre los demás compañeros, obreros para sus talleres. Con gestos han de imitar los diferentes movimientos de su oficio mientras esperan que se presente un obrero á pedirles trabajo.

Cuando se acerca uno á pedirlo, el patrón ha de preguntarle qué oficio desea hacer; si adivina el que él representa es admitido y si por el contrario, se equivoca, se le persigue hasta que se refugia en el taller vecino, donde vuelve á repetirse la misma escena.

El juego continúa hasta que todos los obreros se hayan colocado: si el último de ellos no adivina un oficio, es perseguido por todos los talleres; cada obrero saltando sobre un pié y con el pañuelo en la mano para pegar en la espalda al perseguido, y se termina el juego en cuanto lo tocan ó se rinde.

Los Osos—(Para varones)—Los dos niños que hacen de directores del juego, escogen, por turno, un primer compañero, después un segundo, luego un tercero; y así sucesivamente.

Se describen en el suelo dos círculos concéntricos cuyas circunferencias estén distantes unos tres metros. Sobre la circunferencia pequeña han de poder colocarse, conservando doble distancia, la mitad de los jugadores menos uno.

Estando todo preparado, los directores designan á la suerte los que han de hacer de osos y los que han de saltar.

Los *osos*, con excepcion del que hace de guardián de ellos, se colocan en la circunferencia interior, como ya se ha dicho anteriormente, dando frente al centro, con el cuerpo inclinado hácia delante y las manos apoyadas sobre las rodillas. Los saltadores se colocan fuera de la circunferencia mayor.

Al empezar el juego cada saltador tiene el derecho de saltar sobre la espalda de un oso, pero teniendo cuidado de no dejarse agarrar por el guardián en el espacio comprendido entre las dos circunferencias. Los saltadores han de mostrarse prudentes, pues, al montar sobre los osos ó al descender de ellos. Si alguno se deja tocar por el guardian, se invierten inmediatamente los papeles: los osos pasan á ser saltadores.

Carrera alrededor del círculo—Los niños se forman en círculo tocándose levemente los codos y mirando hácia el centro. Uno de los jugadores se coloca en la parte exterior y corre alrededor con un pañuelo en la mano, el cual ha de dejar caer detrás de uno de sus compañeros sin que se aperciba de ello. Si logra dar la vuelta, sin que el niño detrás del

cual ha caido el pañuelo lo haya notado, tiene el derecho de ponerlo de plantón dentro del círculo hasta que otro venga à reemplazarlo. Pero si el niño vé el pañuelo, lo levanta y corre alrededor de sus compañeros en sentido contrario al de aquél, y empieza de nuevo el juego el que llega último al sitio que ha quedado vacío. El jugador que por dos veces seguidas tiene que empezar el juego, se coloca de plantón y otro le reemplaza en su puesto.

Los caballos del circo— (Para varones)— Un niño, director del juego, se encarga de colocar á sus compañeros en círculo, guardando entre sí media ó doble distancia; puesto él en el medio, les manda, sucesivamente, ejecutar el paso ordinario, el trote, el galope á derecha ó izquierda, medias vueltas y otros ejercicios que pueden ejecutar los caballos amaestrados de un circo.

Tocar al tercero—(Para los dos sexos)—Los niños se forman en dos círculos concéntricos mirando todos hácia el interior: los de la primera fila han de conservar entre sí, doble distancia.

Hay además, un perseguidor y un perseguido, que se hallan en el interior del círculo. En el momento de empezar el juego, el perseguido corre á colocarse delante de un grupo de dos alumnos en tanto que el perseguidor trata de tocarlo. Si logra hacer casa sin ser tocado cesa de ser persecución y el último alumno del grupo delante del cual se ha colocado, lo reemplaza. Este por su parte trata de pasar su papel á otro colocándose delante de un grupo vecino ó del suyo. Si el perseguidor toca al perseguido antes de que pueda ponerse á salvo, se truecan los papeles.

El balancín—(Para varones)—Dos niños se colocan opuestos por las espaldas y enlazan sus brazos; en esta posición se levantan alternativamente uno á otro, bastando para ello inclinar el cuerpo hácia adelante.

Las barras dobles—(Para ambos sexos)— Este juego es semejante al del rescate ó barras sencillas; solo se diferencia en que se práctica por partida doble y los prisioneros se colocan en el medio del cuadrado que limitan los jugadores. La dificultad para estos consiste en no atropellarse con los de otro campo; cuando esto sucede se consideran prisioneros los dos que se han encontrado.

Las pirámides—(Para varones)—Este juego sirve á la vez de ejercicios de equilibrio para unos y de fuerza para otros. Los mayores y más fuertes hacen de *pedestales* colocándose con una rodilla apoyada en el suelo y sosteniendo con la otra y ambas manos, una barra de madera sobre la cual suben de pié tres alumnos de los más ágiles; sobre los hombros los *pedestales* pueden sostenerse otros tres que mantienen el equilibrio por medio de bastones apoyados en ellos mismos. La práctica de este juego sugiere á maestros y niños diversas combinaciones agradables.

El mazo—(Para los dos sexos) — Provisto cada jugador con un mazo que pese de 2 á 4 kilógramos, se dividen en grupos de igual número. Cada grupo tiene, además una estaca puntiaguda de madera de igual longitud; los mazos deben tener tambien el mismo peso. A una señal del director del juego, cada uno de los jugadores dá un golpe sobre la estaca con el objeto de clavarla en el suelo. Después que todos los niños han dado su golpe, conservando el turno, sale vencedor el grupo cuya estaca se halla mas enterrada. Los vencidos tienen el deber de desenterrarla por todos los medios á su alcance.

Liebres y lebreles—(Para ambos sexos)— Los niños se dividen en dos bandos: *liebres lebreles*. A una señal dada, parten los primeros corriendo y sembrando su camino con pedacitos de papel. Algunos minutos después, parten de igual modo los segundos, siguiendo la pista á los primeros y procuran alcanzarles antes de llegar al punto de partida; si lo consiguen obtienen la victoria. Este juego requiere terrenos extensos, y para hacerle más interesante, conviene que los niños que hacen de liebres, no dejen en ciertos puntos rastros de su paso, para que sus perseguidores hallen algunas dificultades en seguir la pista.

Los viageros—(Para los dos sexos)—Se dividen los alumnos en cuatro grupos bajo la dirección de otros tantos gefes del juego. Antes de separarse, los gefes les indican el punto á donde han de llegar, procurando que las distancias sean las mismas.

Se despiden mútuamente y se ponen en marcha. Al regresar es cuando realmente empieza el juego. Para salir vencedores es necesario volver por el camino de partida de otro grupo, tratar de verle sin ser vistos y, por último, llegar antes al punto de donde salieron. Si los grupos se han visto mútuamente, se proclama vencedor al que llega antes. Pero para esto es necesario que pruebe haber pasado por el sitio que le habia sido designado al otro, dando una explicación de lo que allí se encontraba.

El cruce—(Para varones)—Los jugadores se dividen en dos bandos formando un cuadrado. El contador de los tantos se coloca á un lado y arroja la pelota al centro indicando á que bando va destinada.

Desde ese momento, las dos filas opuestas de un mismo bando corre rápidamente, se cruzan y golpean la pelota teniendo cuidado de observar las reglas siguientes: 1ª Impedir que la pelota toque en el suelo antes que los jugadores hayan cambiado de lugar. 2ª Impedir que la pelota salga del cuadro.

Cuando el cruce se ha efectuado en las condiciones expresados, el bando gana 100 tantos; en el caso contrario, pierde 50. La salida de la

pelota fuera del cuadro ocasiona la pérdida de 50 tantos para el bando que la tira. El partido se juega generalmente á 500 tantos.

Sumergir la pelota—(Para los dos sexos)—Los niños se colocan detrás de una pared á una distancia de 4 ó 5 metros. Subiendo por una escalera apoyada en el muro se cercioran individualmente del sitio en que se encuentra un canasto ó cajón destinado á recibir las pelotas: después de efectuar este exámen, se colocan en su puesto y cada uno lanza dos pelotas numeradas ó de distintas colores. Al terminar de tirar todos los jugadores, se constata el resultado.

Toda pelota caída dentro del canasto, vale 100 tantos: las dos que estén más próximas valen 50: las dos que les siguen después, 20 y las demás, nada.

Condiciones del juego: Para una pared de 2,50 m. de altura, los jugadores han de colocarse á 4 metros de distancia y el canasto á 25 m. la dirección en que éste se halla puede marcarse sobre el muro por una varilla vertical de unos 0,30 m.; la pelota es preferible que sea forrada en cuero y se ha de tirar de modo que recorra una trayectoria de unos 9 á 12 m. de altura.

El juego ha de hacerse alternando las dos manos.

Las fortificaciones—(Para varones)—Divididos los alumnos en varios grupos, se dirijen á puntos determinados á la suerte. Cada grupo ha de tener á su disposición igual número de palas, picos y carretillas, y después que han nombrado sus ingenieros para que dirijan los trabajos y las cuadrillas, á una señal dada comienzan las obras, construyendo fortificaciones, obstáculos, reductos, etc., en un espacio de tiempo determinado, una hora poco más ó menos.

Los ingenieros forman en seguida una comisión encargada de apreciar los trabajos ejecutados y discernir el premio.

Las divergencias que se suscitaran con este motivo han de ser sometidas al arbitraje del maestro.

El asalto—(Para varones)—Este juego es un corolario del anterior. Divididos los niños en dos bandos, uno de ellos trata de apoderarse de las fortificaciones construidas, mientras el otro trata de defenderlas.

Los asaltantes tienen el derecho de derribar los terraplenes; el ataque y la defensa se hace por medio de pelotas de goma; todo jugador que es tocado ha de darse por *muerto.*

El juego se concluye cuando uno de los bandos ha perdido todos sus combatientes.

La defensa de los castillos—(Para varones) —Los alumnos se dividen en dos bandos y cada bando á su vez, se divide en dos categorías; *maceros* y *caballeros.*

Se traza un gran circulo en el cual se dibujan triángulos colocados paralelamente á la circunferencia, con el vértice hacia el centro y en número igual al de *maceros.* Estos triángulos llevan el nombre de *castillos.* En el medio del círculo se coloca un niño al que se llama *lanzador*, cuya misión es enviar la bola ó bocha hacia uno cualquiera de los castillos. Los *maceros* defienden sus castillos con la ayuda de *mazas* ó *palas* de madera.

Los *caballeros* colocados al rededor del círculo, por su parte exterior, lanzan sus bochas á los castillos enemigos.

Uno de los bandos se denomina *Compañía de la Estrella* y el otro *Compañía del Crucero* y pueden usar distintivos para no confundirse durante el juego.

Los *caballeros* han de estar colocados detrás de los *maceros* del bando contrario: asi un *caballero de la Estrella* se encontrará detrás de un *macero del Crucero.*

Al principiar el juego el *lanzador* tira una bola á un castillo cualquiera. El *macero* la rechaza con su pala y trata de echarla á un castillo próximo. Si la bocha pasa por un castillo tocando en el suelo, su defensor pierde 100 tantos: si se para en el castillo pierde 200.

Cada vez que la bocha pasa ó se queda en un castillo, el *macero* abandona su maza y corre á ponerse en el lugar del caballero: este último lo reemplaza en el triángulo y tira inmediatamente la bola, á un castillo enemigo.

Si un *macero* sale de su castillo al querer rechazar la bocha, pierde 50 tantos.

Los *caballeros* corren detrás de la bocha cuando ésta sale del circulo y han de tirarla otra vez al interior desde el punto en que se detenga, procurando que pase por un castillo de sus adversarios.

El partido se juega á mil ó dos mil tantos.

Como puede verse, los *maceros* son los que tienen la mayor desventaja, puesto que han de defender su castillos, mientras que los *caballeros* pueden hacerles perder tantos sin estar expuestos ellos á esa eventualidad.

Al principio se podrá efectuar el juego valiéndose de bastones y de una esfera lijera de madera ó de una pelota grande: cuando los jugadores conozcan bien la diversión podrán usar mazas y bochas pesadas.

Las dificultades del juego se pueden aumentar jugando con dos bochas. Se nombran entonces dos contadores y el partido se hace á 5000 tantos.

El pentágono—(Para varones)—El número de los jugadores varía de doce á diez y ocho, pero siempre ha de ser par, á fin de que puedan dividirse en dos bandos, que llamaremos *azules* y *rojos*, cada uno bajo la dirección de un gefe.

El material es de los más sencillos y de los menos costosos: cuatro ó cinco clavijas de madera, un bastón ó pala de 0.60 m. á 0.80 m. y una pelota de las comunes.

El terreno para el juego ha de tener de 300 á 400 metros cuadrados como minimun.

En medio de este espacio se determina con

una cuerda un pentágono regular de 5 á 6 metros por lado. En cada uno de los ángulos de la figura, se pone una clavija, señalando lo que se llaman las *bases* 1, 2, 3, 4 y 5; el espacio interior de la figura se denomina *cuarto* ó *cámara*, y en medio de ésta se pone otra clavija enterrada en parte en el suelo y que se designa con el nombre de *puesto*.

Las cosas así dispuestas, se echa á la suerte el bando que ha de jugar primero. Supongamos que este sea el de los *azules*; se sitúa, entonces, en la *cámara* del pentágono, mientras que los *rojos* se colocan alrededor de la figura á distancias variables.

Uno de los *azules* se pone con el bastón en la *base* núm. 1; otro se pone en el *puesto*, al frente de sus compañeros, para tirar la pelota al que tiene el bastón ó *batidor*.

La pelota ha de ser tirada de modo que el batidor pueda recibirla sobre el bastón y golpearla, salvo que tenga para ello muy mal acierto. Tiene derecho de rehusar la pelota por dos veces, pero si no la pega ó la rehusa por tercera vez, deja el juego.

Si la golpea, deja el bastón, corre á la *base* 2, después á la 3, á la 4, á la 5 y luego entra en la cámara; cuando este movimiento ha sido hecho con éxito, su partido gana 5 tantos. Pero sus adversarios, apostados alrededor del pentágono, se precipitan para agarrar ó levantar la pelota, y sorprenderle en el instante en que se pasa de una *base* á otra, para arrojársela. Si le tocan en ese momento, sale del juego y otro de sus compañeros le reemplaza en el puesto de *batidor*.

A los *rojos* les es permitido agarrar la pelota en el aire ó después que pique en el suelo; todo jugador sorprendido entre dos *bases*, por el golpe de la pelota que vuelve, sale del juego.

No se permite que haya dos jugadores á la vez en las *bases*, ni tampoco que se pasen.

Cuando no quedan más que dos jugadores en la *cámara*, uno de ellos tiene el derecho de pedir vuelvan á entrar sus compañeros, siempre que él logre pasar por las *bases* sin ser tocado. Por eso conviene reservar las dos más ágiles en correr para los últimos que han de de batir la pelota.

Todo *batidor* que tira la pelota detrás de sí sale del juego.

Balón—(Para varones)—Para este juego es necesaria una pelota grande, de goma, y una cesta, de las que se usan en el juego de la pelota, para cada uno de los jugadores. Estos se dividen en dos bandos compuestos de dos, tres ó cuatro alumnos, que se colocan en la misma disposición y observan las mismas reglas que se siguen para jugar la pelota al bote.

Pelota con raqueta—(Para ambos sexos)—Este juego sirve de excelente preparación para el *lawntennis*.

El *material* se compone: 1º de una raqueta formada por una piel extendida sobre un aro de madera, semejante á las que se usan para el juego del volante; 2º de pelotas pequeñas de goma, que serán más menos pesadas según las fuerzas de los jugadores. Al principio éstos se contentarán en agruparse de dos á dos y enviarse la pelota golpeándola con la raqueta, tan pronto con la mano derecha como con la izquierda; cuando hayan adquirido cierta habilidad en este ejercicio, procurarán aumentar las dificultades, dejando, por ejemplo, la pelota en el suelo, del lado de acá ó de allá de una línea trazada en la tierra, antes de pegarla con la raqueta para devolverla.

Después, pueden aumentar el número de jugadores para poder atender con más facilidad todos los movimientos de la pelota.

Lawn-tennis—(Para los dos sexos)—Este juego consiste en lanzar, según ciertas reglas y por medio de raquetas, pelotas de goma por encima de una red tendida verticalmente al través del terreno destinado para ese objeto. El juego puede establecerse sobre un solar cubierto de césped ó de tierra apisonada; se juega también sobre pisos de asfalto preparados expresamente.

Las dimensiones del terreno para 4 jugadores son de 23.80 m. de largo, por 11 m. de ancho. Las líneas que lo limitan y las demás necesarias se señalan con tiza ó con cintas. Para dos jugadores se requiere la misma longitud y el ancho de 8.26 m.

Los jugadores se colocan á ambos lados de la red. El que empieza el juego se llama el *servidor*. La prioridad del servicio al comenzar el juego se decide por la suerte; el que gana la elección del costado en que ha de jugar, cede al otro el servicio y vice-versa. El servidor ha de tener un pié en la línea que forma la base del rectángulo del juego, y el otro fuera.

Cada uno de los jugadores se coloca en uno de los rectángulos á distinto lado de la red; el servidor lanza la pelota por encima de ella desde un rectángulo de la derecha á uno de la izquierda, y el jugador que se encuentra en éste la vuelve á lanzar después que ha tocado en el suelo.

Desde que empieza la diversión los jugadores no tienen más misión que hacer pasar la pelota por arriba de la red sin que salga de los límites del juego.

Es permitido también pegar á la pelota antes de que toque al suelo, pero no lo es cuando ha botado dos veces. Cada falta vale 15 tantos para el adversario. En cuatro golpes pueden ganarse 15, 30, 45 y *juego*. Cuando los dos bandos tienen 45 tantos, basta que uno de ellos haga dos para ganar el partido. Un partido se compone generalmente de seis juegos ganados por un mismo bando.

La pelota reglamentaria es de goma cubierta de fieltro; es la mejor y la más durable. El peso de las raquetas varía entre 340 y 400 gramos, se-

gún la edad y el vigor de los niños. La red ha de tener más ó menos 12.60 m.

Cayado canadiense (Para los dos sexos) — El número de los jugadores es por lo general de 24; ha de ser siempre par á fin de que se preste para la división en dos bandos iguales, cada uno bajo la dirección de un jefe.

El *material* se compone: 1° de cuatro jalones de 1.80 m. de altura; 2° un *cayado* para cada jugador; 3° una pelota de goma.

El *cayado* es un bastón largo, encorvado en su parte inferior y provisto en la concavidad de una red de cuero que forma una especie de bolsa reticulada.

Este aparato se maneja con las dos manos y sirve para recojer la pelota del suelo, detenerla en el aire, llevarla corriendo y lanzarla hacia la raya de los contrarios.

El *terreno* es una esplanada cualquiera, con preferencia cubierta de césped, que ha de tener por lo menos, 60 metros de largo por 30 de ancho.

En los cuatro ángulos del terreno se plantan estacas: los lados mayores del paralógramo se llaman *líneas de costado* y los otros dos *líneas de la raya.*

Las *rayas* son dos espacios de 1.80 m. de longitud, señalados sobre las líneas por dos jalones de 1.80 m. de altura.

Delante de cada raya y á una distancia de 1.80 m., tomando como centro la mitad del espacio que queda entre los dos jalones, se traza un semicírculo; el espacio así limitado en los dos extremos del rectángulo, se llaman *círculos de la raya.*

Se trata en el juego de que cada uno de los bandos haga pasar la pelota, lanzándola con ayuda del cayado ó raqueta, por entre los jalones puestos en la *raya* de los adversarios.

La pelota no ha de tocarse nunca ni con las manos ni con los piés. El cayado ha de manejarse con cuidado y soltura, teniéndolo siempre á ras del suelo con el objeto de aprovechar las ocasiones que se presenten de poder tomar la pelota.

Es permitido golpear con el cayado al de un adversario que lleva la pelota en la red del mismo, pero es prohibido pegar en una parte cualquiera del cuerpo.

Al comenzar el juego, los dos gefes de los bandos echan á la suerte el que ha de ser primero. El partido principia colocando la pelota en medio del espacio determinado para jugar. Los gefes se colocan á ambos lados de la pelota entre ésta y la *raya* de su bando, ponen sus cayados en el suelo, paralelamente, y á una señal dada por un tercero elegido como árbitro, las levantan y procuran apoderarse de la pelota para lanzarla al bando contrario. Desde ese momento, todos los jugadores pueden tomar parte en la diversión, deteniendo ó llevando la pelota. Pero por el propio interés de su bando, conviene que guarden en lo posible el puesto que les ha designado su gefe, siendo esto un deber absolutamente obligatorio para los dos que están colocados á la guardia de la *raya;* á estos les está prohibido lanzar la pelota, pero pueden detenerla con la mano ó de otro modo para impedir que pase por entre los jalones.

Cuando dos jugadores se disputan con sus cayados la pelota qué está en el suelo, un deber de cortesía obliga á los demás á no intervenir en la lucha. Pero cuando uno de ellos toma la pelota en la red de su cayado y la lleva corriendo hacia la *raya* contraria con el objeto de tirarla al estar á distancia conveniente, todos sus adversarios tienen el derecho y el mismo deber de correr detrás de él ó de cerrarle el paso, con la condición de no tocar más que á su cayado con los que ellos llevan.

En el caso de que la pelota se meta en algún sitio que no sea accesible al cayado, ó que salga de las líneas de los costados, es permitido tomarla con la mano; el que la levanta la deposita en el suelo, dentro del terreno del juego, para proceder, con el adversario que tenga más cerca, lo mismo que los gefes al principiar el partido.

Si la pelota se enreda en el cayado, se la quita dando un golpe con éste en el suelo.

El partido se gana cuando se tienen 3 tantos sobre 5.

Los tantos se ganan solamente cuando se hace pasar la pelota por entre los jalones de la *raya* de los adversarios. No son tantos los pases de la pelota lanzada con la mano ó con el pié.

Todo jugador que golpea con el cayado en el cuerpo de otro, aunque sea por inadvertencia, recibe una amonestación por la primera vez, y en caso de reincidencia sale del juego.

Es costumbre en esta diversión cambiar de *raya* después de cada partido.

El craquet (Para ambos sexos) — Este juego no difiere del *mallo* más que por un cierto número de arcos de hierro que se colocan verticalmente en el suelo y por debajo de los cuales han de pasar las bolas, siguiendo ciertas reglas establecidas por los jugadores.

El cricket (Para varones)—El material para este juego se compone: 1° de una *pelota* dura de cuero de unos 150 gramos de peso y de 0.30 m. de diámetro; 2° una *maza* ó *pala* de madera dura, de 0.67 m. á 0.72 m. de largo, formada por un mango bien reforzado por un cordoncillo y de una parte plana de unos 0.10 m. de ancho; 3° de dos *ventanilos* (wickets), compuesto cada uno de tres estacas de madera paralelas, reunidas por la parte superior por medio de dos barras transversales; estas estacas han de poder clavarse en el suelo por su extremidad inferior, de modo que queden á una altura de 0.70 m.; han de tener igual fuerza y los intervalos que las separan no han de exceder de 0.20 m. para que la pelota no pueda pasar.

El terreno para el juego es preferible que sea un prado cubierto de césped menudo y unido, y

sobre el cual conviene pasar un rodillo antes de cada partido.

A estos elementos esenciales pueden agregarse otros accesorios, á saber: 1° una cinta de 20 metros y un cartabón ó escuadra de 2 m. por 1.20 m. para medir las distancias y trazar con cal sobre el césped las líneas blancas que marcan los límites del juego; 2° *guantes* y *polainas* acolchadas para protejer las manos y la piernas de los choques, á veces terribles, de la pelota de cuero; 3° zapatos con cuatro clavos de acero para impedir los resbalones sobre el césped.

El *cricket* se juega con uno ó dos *ventanillos* (wickets); en el primer caso, el número de jugadores es variable, pero no ha de bajar de cinco; en el segundo, que es el más general, los jugadores han de ser veintidós, divididos en dos bandos de once, cada uno bajo la dirección de un gefe. Son necesarios, además, dos árbitros (*umpires*), uno por cada bando.

Los árbitros son los encargados de clavar los *ventanillos* y marcar las líneas del juego; declaran comenzado ó concluido el partido, juzgan los golpes dados por los jugadores, hacen anotar los tantos y proclaman los resultados.

Lo primero que hay que hacer, para disponer el juego, es colocar los *ventanillos* (wickets); los árbitros los disponen uno frente al otro á la distancia de 20 m.; después trazan con cal dos líneas de cada lado, una que pasa por las tres estacas de los *ventanillos* (wickets) y la otra, paralela á la primera, á 1.20 m. hacia adelante. La línea que pasa por las tres estacas tiene unos 2 m. de longitud, de manera que aquellas vengan á quedar en el medio; en los extremos de dicha línea se trazan dos perpendiculares que forman con ella ángulos rectos hacia atrás del *ventanillo*. La otra línea es de longitud indeterminada.

Preparados así los campos, se tira á la suerte para saber cuál de los dos bandos tiene el derecho de la elección de sitio. El que gana escoge generalmente el papel de defensor, quedando para el del adversario el de asaltante; el objeto de éste es el de «tomar», es decir, de hacer saltar con un golpe de pelota el *ventanillo* que los otros defienden con sus palas.

Para esto, el bando que toma la defensa, delega dos jugadores que entran solos en escena, cada uno con su pala, para ponerse uno en el primer *ventanillo* y el otro en el segundo, teniendo cuidado de no taparlos más que con la pala, y con un pié detrás de la linea que está delante.

El bando que lleva el ataque, delega las funciones de *tirador* (*bowler*) á uno de sus compañeros, el cual ha de lanzar la pelota con la mano derecha ó izquierda, teniendo un pié detrás de la línea del *ventanillo*. Los demás jugadores que pertenecen al bando de los atacantes se colocan en toda la extensión del campo del juego, delante ó detrás de los *ventanillos*, en puestos designados por su gefe.

El conjunto del partido que comienza tiene, pues: 1° dos defensores (*batsmen*) apostados en los *ventanillos* (los demás jugadores de este bando esperan su turno); 2° de un tirador (*bowler*) delegado para el ataque, y 3° un campo enemigo (*field*) compuesto de los demás asaltantes diseminados en el terreno.

El tirador (*bowler*) toma posición sobre la línea del *ventanillo* y envía la pelota contra el *ventanillo* opuesto, con fuerza suficiente para voltearlo.

El defensor (*batsman*) de ese *ventanillo*, que está en guardia, siempre con un pié detrás de la línea limítrofe, detiene la pelota, si puede, con un golpe ó con un revés de su pala, y la envía lo más lejos posible. En seguida, mientras que la pelota viaja, corre para tocar con su pala el campo opuesto, vuelve á la línea limítrofe y vuelve nuevamente, si tiene tiempo, al campo opuesto. Cada una de estas carreras (*runs*), hechas con éxito, valen un tanto para su bando.

Pero, por otra parte, si durante su ausencia la pelota vuelta al tirador y lanzada en seguida nuevamente, pega en el *ventanillo*, sale del juego para ser reemplazado por otro defensor de su bando y el contrario señala un tanto á su favor.

Cuando los once jugadores de la defensa han tomado sucesivamente la pala, el primer partido se da por terminado y entonces sus adversarios entran á reemplazarlos. Se considera como vencedor el bando que tiene mayor número de tantos en un tiempo dado ó en un cierto número de repeticiones.

FOOT-BALL *(pelota con los piés)* — (Para varones). — El número de jugadores varía entre diez y cuarenta, pero ha de ser siempre par, á fin de que se preste á la división de dos bandos iguales, cada uno bajo la dirección de un gefe.

El material se compone de algunas estacas, pértigas ó varas largas, jalones para marcar los límites del terreno y de una pelota esférica de 0.30 m. de diámetro ó de una de forma ovóidea de 0.30 m. por 0.38. Esta pelota ha de ser súmamente resistente para sufrir los puntapiés que se la dan. Se hacen generalmente con una vejiga de cauchuc envuelta en un estuche de cuero.

El terreno es un prado cualquiera, con preferencia cubierto de césped. Se señala en él, con estacas ó jalones, un paralelógramo de 150 m. por 65 m. Con un par de estacas colocadas en el medio de los lados menores del rectángulo, puestas á 5.50 m. de distancia una de otra, se determinan las *rayas*.

De una estaca á la otra, á 3 ó 4 metros del suelo, se extiende una cuerda horizontalmente, con una banderola en su parte media, y por encima de la cual ha de pasar la pelota para que el golpe sea bueno. El uso de las estacas y jalones puede suprimirse, en ciertos casos, trazando los límites del terreno en el suelo.

Los jugadores divididos en dos bandos, echan

á la suerte el lado que les corresponda (el que está á favor del viento es el mejor). Hecho esto, se colocan en sus puestos para defender é impedir que la pelota pase la *raya*. Al efecto, cada bando dispersa sus jugadores á vanguardia, centro y retaguardia.

El objeto del juego es hacer que la pelota pase por encima de la cuerda puesta en la *raya* contraria, y por entre los dos jalones, lo cual vale un tanto.

El partido se compone generalmente de varias repeticiones á tres tantos en un tiempo fijado de antemano.

La pelota no puede nunca ser lanzada con las manos, pero puede ser tomada con ellas para llevarla y depositarla en la *raya*.

Hay tres modos de lanzarla:

1º Poniéndola en el suelo sobre una pequeña elevación ó montículo de tierra y dando una pequeña carrera para aumentar el impulso del pié con el cual ha de golpearse.

2º Dejándola caer y pegándola con el pié antes de que toque en el suelo.

3º Dejándola cáer en el suelo y golpeándola con el pié después de su primer bote.

Distribuidos los jugadores en sus puestos respectivos, el gefe del bando al que no ha correspondido la elección de sitio, coloca la pelota en medio del terreno y con un puntapié la envia hacia la *raya* de los adversarios.

Hasta ese momento, la vanguardia de los dos bandos ha de estar á unos 10 m. de distancia, por lo menos de la pelota; pero una vez que ha sido lanzada, sus evoluciones son libres.

Cuando la pelota, del primer golpe, franquea la línea del costado del terreno, se considera nulo el golpe dado y comienza nuevamente el juego si el bando adversario lo exige.

Lo mismo sucede cuando un adversario agarra la pelota detrás de la *raya* antes de que haya llegado al suelo.

Una vez lanzada la pelota correctamente, es decir, dentro de los límites del terreno señalado al efecto, el objeto fundamental del juego es hacerla pasar por la raya, mientras los demás jugadores contrarios se oponen á ello persiguiendo al que la tira ó impidiéndoselo de todos los modos posibles, pero sin grosería ni exageraciones reprobables que convertirian á este juego en uno de los más peligrosos.

Es conveniente que los jugadores cambien de *raya* durante el partido y que fijen tiempo corto de duración por ser este un ejercicio de los que consumen más fuerza muscular.

PRÁCTICAS

Resumen de las Conferencias Prácticas celebradas en el corriente año por el personal docente de la Quinta Sección.

El cuerpo docente de las parroquias de San Cristóbal y Monserrat que forman la quinta sección de las ocho en que han sido distribuidos los dieziseis distritos escolares de la Capital, se reunió en su local (Tacuarí 567) bajo la presidencia del Sr. Sub-inspector, D. Jaime Fornells con fecha dieziseis de Setiembre á fin de reanudar las conferencias prácticas establecidas por el H. Consejo Nacional de Educación.

Habiendo comunicado el Sr. Presidente á la asamblea las modificaciones introducidas recientemente por la superioridad en el reglamento de la materia, procedióse á la elección de dos vicepresidentes y dos secretarios de ambos sexos, unos y otros, resultando electos para ocupar el primer puesto la Sra. Amelia F. de Parpaglione y el Sr. Francisco Saqués, y para el segundo la Sta. Catalina Argofolio y el Sr. Eduardo Darias.

—

Inauguradas las conferencias prácticas en los últimos meses de este año escolar, pudieron sólo presenciarse dos lecciones modelos á cargo respectivamente de las Stas. Adela Paez y Angela García.

La primera de esas clases se dió el veintitrés de Setiembre: versó sobre el tema «puntos cardinales» á niños del primer grado que para el efecto se hallaban presentes.

Por medio de una série de preguntas á los alumnos sobre diversos objetos que les rodeaban, condújolos hábilmente la Sta. conferenciante á inducir los puntos cardinales, dando después lectura de esta conclusión. «La enseñanza de la Geografía debe ser esencialmente objetiva: aplicarse en ella láminas para que al propio tiempo que dé resultado productivo, sea su enseñanza agradable, amena é instructiva.»

Las replicantes Stas. Mercedes P. Corbellini y Eva Ruda mostrándose quizá algo rigurosas en la crítica, dijeron: la primera que no podia juzgar la habilidad de la Sta. conferenciante por haber sido vagas sus preguntas; que notó poca animación y algunos defectos de lenguaje en la clase; que las buenas respuestas obtenidas de ella debían atribuirse á la preparación de los niños en vista de lo adelantado del presente curso y que la disertante dió su lección con excesiva seriedad.

La segunda, expresándose poco más ó menos en los mismos términos que la anterior, agregó haber sido un exámen sin principio ni fin la clase dada por la Sta. Paez, é inconveniente el método que empleó.

La Sra. de Parpaglione declaró no estar completamente de acuerdo con la opinión de las replicantes, y la Sta. Claessen elojió la clase dada.

Resultaron aprobadas por mayoría la lección precedente y su conclusión.

—

En presencia de varios niños del grado respectivo dió su conferencia la Sta. Angela García, el 7 de Octubre.

Después de una conversación amena y familiar sostenida entre la maestra y los alum-

nos llevólos aquélla al punto objeto de la lección, este és: «clasificación de los ángulos» en segundo grado.

Valiéndose de rectas trazadas convenientemente en la pizarra mural y de palillos repartidos á los niños, la Sta. Garcia les dió clara idea de los ángulos y de su clasificación.

Estando encargados de la crítica la Sta. Antonia Gil y el Sr. B. Terrile, manifestaron: la primera haber encontrado errores en el método usado y que la maestra no objetivó bastante su enseñanza; el segundo halló poca analogía entre la introducción á la clase y el tema de la misma.

Completamente favorable á la disertante se expresó la Sta. Ruda.

Las conclusiones leidas por la Sta. Garcia son éstas, las cuales fueron aprobadas con una ligera enmienda; así como su lección: «1ª La enseñanza de la Geometría debe ser objetiva y amena, á fin de despertar la atención y mantenerla.—2ª En los grados infantiles, tratándose de clasificaciones debe abarcar una sóla en cada lección para evitar confusiones y para que sea mejor comprendida.» Buenos Aires, Octubre 21 de 1893—FRANCISCO SAQUÉS.

ACTAS DE LAS SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

—

SESION 80ª

DIA 22 DE AGOSTO DE 1893.

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrrera
CON AVISO
Guido
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobaba.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y dictaron las resoluciones siguientes:

a)—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de Distrito, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito	$ m/n			4868.60	Expte. 2336
» 2º	»	»	»	3714.75	» 2337
» 3º	»	»	»	4283.10	» 2338
» 4º	»	»	»	5195.70	» 2339
» 5º	»	»	»	5225.42	» 2340
» 6º	»	»	»	3332.90	» 2341
» 7º	»	»	»	8431.30	» 2342
» 8º	»	»	»	5700.50	» 2343
» 9º	»	»	»	6960.90	» 2344
» 10º	»	»	»	9500.98	» 2345
» 11º	»	»	»	5052.28	» 2346
» 12º	»	»	»	10466.50	» 2347
» 13º	»	»	»	9797.78	» 2348
» 14º	»	»	»	14227.16	» 2349
» 15º	»	»	»	7686.13	» 2350
» 16º	»	»	»	7330.34	» 2351

b)—Aprobar el nombramiento hecho distribuyendo en las Stas. Elena Pagés, Amalia Casas, Dalmira Zabaleta y Julia A. Correa las siguientes asignatura en el 1er año de Curso Normal, 2ª División: —Aritmética y Labor, Sta. Pagé; Geográfia Gimnasia y Caligrafia (Sta. Casas); Ciencias Naturales y Música (Sta. Zavaleta; Dibujo lineal (Sta. Correa): Habiendo sido nombrada Sta. Bonnacaze para dar la clase de frances, y resultando que la Sta. Correra queda con 2 horas de clase—dibujo lineal,—se le encarga además de la enseñanza de este ramo en la 1ª División del 1er año y en el 2º Expediente 1481 y agrego.

c)—Elevar al Ministerio el expediente 2312 relativo á reparaciones que deben practicarse, durante las vacunaciones, en el edificio de la Escuela Nacional de Profesores, por no tener atribuciones el Consejo para invertir los fondos de la Nación en esta clase de trabajos—Expediente 2312.

d)—Pedir propuestas por Secretaria para construir una pared de un ladrillo revocada por ambos lados, con materiales de 1ª clase en la calle Cuyo precio del metro cuadrado.

e)—Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal, manifestando que en esta fecha para el expediente al C. E. del 10º Distrito á fin de que se sirva tomar las medidas oportunas para que no se repita el hecho denunciado—Expediente 2320.

f)—Proveer por Depósito, de acuerdo con el informe del Inspector, los muebles solicitados por el C. E. del 14º Distrito pára la escuela núm. 6—Expediente 2243.

g)—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública relativa á la organización del Boletin Oficial y pasar á Secretaría el expediente para que observe la forma en que deben efectuar las publicaciones encargándose de trascribir las resoluciones y notas de interés de este Consejo y entregarlas al Director del Boletin—Expediente 2313.

h)—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública en que se dá aviso del traslado próximo de la Sección Sud del Colegio Nacional, San Juan y Pichincha á la casa Piedras 1049—Comunicar al C. E. del 12º Distrito esta disposición con el objeto de que se reciba oportunamente del expresado local. — Expediente 2317.

i)—Publicar el resúmen de los boletos de inspección practicada por el C. M. E. en las escuelas del 6º Distrito—Expte. 2331.

j)—Pasar á Contaduria á sus efectos el Expediente 2318, que se refiere á inasistencias á clase de algunos maestros de las escuelas del 5º Distrito, durante el mes de Julio pasado.

k)—Remitir á la Comisión de textos—Historia y Geografia, el libro titulado Hojas históricas presentado por el editor Sr. Lajouane para que, si lo creyere oportuno, lo tome en consideración—Expediente 2326.

l)—Autorizar al Depósito para invertir la suma 22.78 $ m/n en la adquisición de dos cientas pizarras artificiales de las ofrecidas por el Sr. Bruyer á fin de ensayar su uso en las escuelas—Expediente 980.

ll)—Comunicar á quienes corresponde el decreto del Poder Ejecutivo, acordando á la preceptora de la escuela núm. 3 del 11° Distrito, Sra. Manuela F. Olguin, la jubilación correspondiente á las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe—Expediente 1463.

m)—Estar á lo resuelto en el expediente 2005, relativo á aumento de alquiler solicitado por el propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 2 del 12° Distrito, y archívese.

n)—Publicar el resumen estadístico de las escuelas comunes de la Capital, correspondiente al mes de Julio del corriente año—Expediente 2353.

ñ)—Acusar recibo de las oficinas del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las sumas de $ m/n 16 y 24—Expediente 2324 y 2323 respectivamente.

o)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia, Dr. Pizarro, manifestando que se ha resuelto, como se pide, devolver al Sr. Daniel Martinez Paz la suma de 20 $ m/n que, por error, depositó en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo—Pasar el expediente á Contaduria para que tome razon—Expediente 2316.

p)—Publicar la nota del Consejo General de Educación de San Juan, relativa al giro recibido por valor de $ m/n 5.502.48, correspondiente á la subvención del 3er cuatrimestre de 1892—Expediente 2321.

q)—Archivar los expedientes 2352, 2310, 2311 y 1690, que se refieren al informe del C. M. E. sobre el terreno Juncal y Basavilbaso.

r)—Manifestar al C. E. de Cubanea que el nombramiento de Sub-inspector recayó en D. Bautista Sacco, y que se ha nombrado maestro de escuela de esa localidad á D. Eugenio Beauvais; pero que hasta ahora se ignora su domicilio—Expediente 2251.

s)—Dirijase la comunicación acordada á los Inspectores Nacionales de Escuelas de Santa Fé, y de San Luis, manifestandoles que habiéndose decretado la intervención á esas Provincias corresponde á los Interventores organizar los Consejos de Educación—Expte. 2260 y 2234.

t)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Junio y Julio de este año, pesos m/n 237.56—Expte. 2263.

A la preceptora de la escuela de San Javier, por el mes de Julio de este año, pesos m/n 118 Expte. 2268.

Al personal docente de la escuela «Benjamin Zorrilla», por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio del corriente año pesos m/n 186.40—Expte. 2267.

u)—Acceder á lo que solicitan varias Profesoras de la E. N. de Profesoras, pudiendo retirarse de la Escuela una vez terminadas las clases que se le encomendaron—Expte. 2328.

v)—Teniendo en consideración lo expuesto por la Comisión de Hacienda, y resultando de los documentos que figuran en el expediente 1965 y agregados:

1° Que la Provincia de Mendoza remitió planos y presupuestos para la construcción de diez edificios escolares;

2° Que los planos y los presupuestos fueron aprobados por la oficina de Obras Públicas de la Nación;

3° Que la autorización para construir estos edificios se dió antes que se dictase la ley de 4 de Octubre de 1890;

4° Que esta ley encontró la edificación escolar de los citados edificios, sin terminarse;

5° Que así han permanecido largo tiempo aún despues de dictarse la ley citada del 90;

6° Que la Provincia de Mendoza ha percibido desde 1891 toda la cantidad de subvención nacional que por todo concepto pudiera corresponderle, circunstancia que la priva de todo reclamo (Art. 11 de la ley de 4 de Octubre de 1890).

Resultando de lo expuesto que la Provincia de Mendoza tiene derecho á percibir la primera cuota para la edificación escolar de los diez edificios en construcción, sin que pueda pedir mayor cantidad de subvención por la segunda y tercera cuota, á que tal vez pudiera tener derecho, si los edificios se hubiesen terminado antes de la vigencia de la ley del 90; y finalmente á lo expuesto por Contaduria, el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1° Páguese á la Provincia de Mendoza la cantidad de pesos m/n setenta y cinco mil cuatro cientos catorce con treinta y seis centavos (75,414.36) por toda subvención á la edificación de las escuelas en construcción.

2° Esta suma será entregada en armadas de doce mil pesos (12,000), debiendo entregarse la primera á la aceptacion, por parte del Consejo General de Educación de Mendoza, de la presente resolución, y las demás sucesivamente á medida que se remita la comprobación de haberse terminado un edificio, debiendo acompañar en cada caso el informe al respecto del Inspector Nacional de Escuelas de esa Provincia.

3° Formúlese el acuerdo respectivo con el representante de aquella provincia, que lo es actualmente el Ministro de Hacienda D. Angel Cerutti.

4° Comuníquese al Consejo General de Educación de Mendoza y al Inspector Nacional de Escuelas de la misma, y publíquese.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESION 81ª

Día 25 de Agosto de 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrera
García

CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Concejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar subpreceptora de la escuela elemental de niñas del 6º Distrito, á la maestra normal Sta. Justina Vela—Expediente 2329.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales de los siguientes Distritos:

Del 11º, correspondiente á los meses de Junio y Julio de este año—Exp. 2297.

Del 12º, por el mes de Julio del corriente año—Exp. 2296.

Del 9º, correspondiente á los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de este año—Exp. 2289.

c)—Contestar al C. E. del 7º Distrito que en la denominación de maestros se comprenden los directores, preceptores, sub-preceptores y ayudantes, y que los cinco años de buenos servicios que se requieren para ser acreedores á la distinción acordada, deben haber sido prestados en las escuelas públicas de cualquier distrito—Exp. 2356.

d)—Comunicar al Depósito que los útiles que faltan para Corrientes deben ser licitados, con los demás necesarios para otras provincias, el 23 de Setiembre, dia fijado anteriormente para el acto de la licitación—Exp. 2375.

e)—Publicar el resumen estadístico de escuelas particulares, correspondiente al segundo trimestre de este año—Exp. 2367.

f)—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se indican, en los que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina à la orden de este Consejo las sumas siguientes:

Juzgado de lo Civil, $ m/n 20—Exp. 2381.

Juzgado del Crimen, $ m/n 450—Exp 2367.

g)—Aprobar la planilla de los gastos hechos por el Depósito, durante el mes de Julio de este año—Exp. 2293.

h)—Pasar al ingeniero Sr. Christophersen el expediente 2306, para que informe sobre la exactitud de las medidas consignadas en la cuenta de don Pedro Rodríguez, y la bondad de las obras efectuadas, teniendo presente el contrato estipulado.

i)—Devolver al C. de E. de Catamarca, por intermedio del Inspector Nacional de Escuelas de dicha Provincia, las planillas estadísticas correspondientes al primer cuatrimestre de este año, por haber varios comprobantes que no vienen en debida forma, pidiéndole que á la mayor brevedad subsanen las deficiencias notadas —Exp. 2380.

j)—Encargar á los profesores nombrados para dar clases en la E. N. de Profesores sobre el trabajo manual, la presentación de programa y horarios á la Dirección de dicho instituto—Expediente 2122.

k)—Aceptar, de acuerdo con el dictámen del abogado del Consejo, el temperamento que propone el doctor Testaseca en el testamento del doctor Domingo Parody, y entregar bajo recibo dicho testamento—Exp. 1870.

l)—Dirigirse al señor Interventor de la provincia de Santa-Fé, remitiéndole copia legalizada del expediente 2259, pidiéndole se sirva comunicar cuales son las personas que forman el Consejo de Educación de dicha provincia.

ll)—Contestar á los señores de la colonia Gandolfi, que firman la solicitud presentada á este Consejo, que corre á fólio 1 y 2 del expediente 2287.

1º Que la escuela que solicitan ha sido creada con fecha 4 de Julio, y que será abierta oportunamente.

2º Nombrar maestro interino de esa escuela á don Antonio Leon y Bello, quien gozará sueldo desde el dia que se haga cargo del puesto.

3º Mandar proveer por Depósito para la colonia Gandolfi la lista de útiles formulada por el Inspector.

m)—Proveer por Depósito seis ejemplares del Código de Instrucción Primaria y ordenar se remitan seis números de El Monitor con destino al C. E. de Resistencia—Exp. 2359.

n)—Aceptar el ofrecimiento del administrador de la colonia Gandolfi, respecto á facilitar casa para escuela, y hacerle saber que en breve se procederá á su apertura por haber sido nombrado ya su director—Exp. 2285.

ñ)—Dirigir la nota acordada al Inspector Nacional de Escuelas de San Juan, para que la comunique al Consejo General de Escuelas de dicha provincia, manifestando las irregularidades indicadas sobre percibo de la renta escolar é irregularidad en el pago de los maestros—Exp. 2372,

o)—Archivar el expediente 2376, que se refiere á comunicación del Consejo de Educación de la Rioja, acusando recibo del certificado de depósito por la suma de dos mil pesos con destino á la construccion de un edificio escolar, quedando sin efecto el expediente á que ese certificado se refería—Exp. 2376.

p)—Archivar los expedientes núm. B 131 y 1239.

q)—Mandar abonar:

A la preceptora de la escuela de Loreto, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Mayo y Junio del corriente año, pesos m/n 186 —Exp. 2298.

Al señor José F. Ayala por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio de este año, pesos m/n 300 — Exp. 2292.

A don Bernardo Bas, por muebles provistos al Depósito, pesos m/n 758.60—Exp. 2314.

A don Manuel Azcárate, por útiles entregados al Depósito, pesos m/n 898.80—Expediente 2315.

Al señor Pedro Rodriguez por trabajos de pintura practicados en los edificios escolares de 5 Esquinas, Paraná 1066, Santa-Fé 1510 y Santa-Fé 1512, pesos m/n 2899—Exp. 2332.

Se levantó la sesión á las 6 y 1/2 p. m. — BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 82

DÍA 26 DE AGOSTO DE 1893.

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrera
García
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Prorogar por dos meses más la licencia acordada al Profesor de Inglés de la Escuela Normal de Profesores D. Guillermo Martin, sustituyéndole, durante ese tiempo, el Sr. Fernandez, debiendo al terminarse la licencia, dar cuenta la Dirección de aquel instituto, si han hecho cargo de su clase el titular—Expte. 2398

b)—Autorizar á la Directora de la Escuela Normal de Profesoras para suspender las clases el sábado 2 de Setiembre, con motivo de la colocación del busto de la Sta. König que falleció el año pasado—Expte. 2394.

c)—Reservar en la mesa de Entrada el expediente 2275, relativo á solicitud de beca de la alumna maestra de 1er año, Sta. Elvira Bortelini.

d)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 2192, informado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, á fin de que se sirva ordenar á la Contaduría General se le abone á la Profesora de dicho instituto, Sta. Corina Echenique el sueldo correspondiente al mes de Junio de este año.

e)—Nombrar ayudante de la escuela superior del 5º Districto á la Maestra Normal Sta. María Sivori, en reemplazo de la Sta. Arsenia Gomez, que renunció—Expte. 2377.

f)—Fijar en pesos m/n 350 el alquiler mensual de la casa calle Méjico 524, quedando por cuenta del C. E. del 4º Distrito, abonar los impuestos municipales—Expte. 2374 y agregados.

g)—Proveer por Depósito al pedido de útiles que eleve el Inspector de la Sección, para la escuela Nº. 5 del 10º Distrito—Expte. 2396.

h)—Aprobar la cuenta de eventuales que eleva el C. E. del 14º Distrito, correspondiente al mes de Julio de este año—Expediente 2373.

i)—Dirigir la nota acordada á la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital respecto á pedido de exoneracion de multa impuesta al Sr. Baudrix—Expte. 2258.

j)—Desestimar, de acuerdo con el dictámen del abogado, la denuncia de bienes hecha por los Sres. Mascaró y Marin, y archivar el expediente 2219.

k)—No hacer lugar, de conformidad con lo informado por el abogado, á lo que solicita D. José L. Cáceres respecto á denuncia de bienes vacantes—Expte 1407 y agregados.

l)—Archivar los expedientes F. 839 y 2174.

ll)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Criminal, Dr. French, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina, transfiera á la órden de este Consejo la suma de 590 pesos m/n.—Expte. 2391.

m)—Contestar al Consejo General de Educación de San Juan, transcribiéndole el informe de Contaduria—Expte. 2322.

n)—Ordenar se provean por Depósito, á la mayor brevedad, planillas cuatrimestrales, con destino al Consejo de Educacion de Mendoza—Expte. 2291.

ñ)—Acceder á lo que solicita la Sra. Juana Canut, entregándole bajo recibo los dos diplomas extrangeros que obran en el expte. 1947.

o)—No hacer lugar á la licencia solicitada por la preceptora de la escuela mixta de Rawson, Sta. Juana Canut, por estar próxima la época de vacaciones—Expte. 2395.

p)—Autorizar al C. E. de Santa Ana (Misiones) para alquilar en pesos m/n 20 mensuales una casa para la escuela de la localidad—Expediente 2361.

q)—Comunicar al C. E. de Santa Ana que se han pedido candidatos al Gobernador del Territorio, para constituir un Consejo en Loreto, á fin de que vigile la marcha de las escuelas de ese punto—Expte. 2354.

r)—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de General Roca, Comandante Sr. Vidal, y nombrar en su reemplazo á D. Tomás Cueto—Expte. 2355.

s)—Publicar la nota de la Gobernación de la Tierra del Fuego, en la que comunica la reapertura de la escuela de Ushuaia—Expte. 2389.

t)—Pasar el expediente 2390 al Inspector de Colonias para ser anotado y archívese.

u)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de San Luis, por intermedio del Sr. Interventor de dicha Provincia, el importe del 1er cuatrimestre del corriente año, pesos m/n 11,666.66—Expte. 2099.

Al Sr. Manuel de Azcárate por doscientos bancos de cedro, pesos m/n 2,380.10—Expediente 3366.

Al mismo Sr. Azcárate por útiles provistos al Depósito, pesos m/n 599.20—Expte. 2365.

v)—Establecer por vía de ensayo las cajas de ahorro en las escuelas superior de niñas del 14º Distrito y superior de varones del 11º, de acuerdo con las bases aprobadas en esta sesión, y con el Reglamento, que en las próximas se sancione.

x)—Habiendo manifestado el Sr. Presidente,

que el estado de su salud le obligaba á ausentarse por algunos dias, y no pudiendo quedar suspendidas las sesiones y el despacho, se acordó que ejerciera las funciones de la Presidencia, el vocal más antiguo, D. Federico de la Barra.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESION 83

DÍA 29 DE AGOSTO DE 1893

PRESENTES: Presidente (Interino) Herrera, García. CON AVISO: Guido. CON LICENCIA: Zorrilla.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar sub-preceptora de la escuela elemental núm. 18 del 14° Distrito á la Profesora Normal Srta. Marin Angélica Diaz, en reemplazo de la Sra. de Molina, que fué jubilada; y ayudante de la misma escuela á la sub-preceptora Normal Srta. Antonia del Intento—Exp. 2301.

b)—Nombrar sub-preceptora de la escuela superior de niñas del 5° Distrito á la Sta. Camila M. Biaggi, Profesora Normal—Expediente 2368.

c)—Nombrar Profesor del Trabajo Manual Educativo en la escuela superior de varones de los distritos 1° 2° y 5° al Sr. Casio Basaldúa diplomado en Nääs, con el sueldo mensual de $ m/n 130, encargándole la redacción de los Programas respectivos y las instrucciones para la instalación de los talleres, debiendo formar el horario de acuerdo con la inspección.

d)—Fijar el sábado 2 de Setiembre para la conferencia doctrinal.

e)—Nombrar vocal del Consejo Escolar del 4° Distrito al Dr. D. Eduardo Zenaville, en reemplazo de D. Guillermo Walker.—Expediente 2419.

f)—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del C. E. del 2° Distrito, eleva el Sr. Exequiel Ramos Mejia, y nombrar en su reemplazo el Dr. D. José E Dominguez—Exp. 2418.

g)—Nombrar sub-preceptoras de la escuela núm. 7 del 7° Distrito, á la Profesora Normal Sta. Marin V. Dunate y á la Maestra Normal Sta. Francisca R. Vago—Exp. 2232.

h)—Dirigir al Dr. Alberto Lopez la nota acordada—Citar á los miembros que forman la Comisión de textos, sección Historia y Geografía, para que se sirva concurrir á este Consejo el viérnes 1° de Setiembre á las 8 p. m.—Expediente 2420.

i)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de $ m/n 44—Expediente 2421.

j)—Autorizar al Depósito para vender los piés de fierro rotos é inservibles que hubiese—Expediente 2413.

k)—Anotar por Secretaría el precio del libro « Hojas Históricas » por D. Adolfo Carranza, y una vez hayan contestado los demás autores ó editores de los textos aprobados, vuelva al despacho—Expediente 2415.

l)—Dirigir una circular á los C. E. de Distrito, para que ordenen la remisión al Depósito de los muebles muy deteriorados que existen en algunos patios de varias escuelas, y dispongan se pase semestralmente á aquella oficina una nota de los que necesitan reparaciones—Expediente 2406.

ll)—Archivar los expedientes 257 y 2401.

m)—Aceptar la renuncia que, del cargo de vigilar los trabajos de pintura en las escuelas, eleva el Sr. Santiago Ghighia—Exp. 2266.

n)—Manifestar al Consejo de Educación de Mendoza la conveniencia de que remita las planillas estadísticas correspondientes al 1er cuatrimestre de este año—Exp. 2305.

ñ)—Contestar al Consejo de Educación de Mendoza que las facturas de las dos remesas de útiles se han enviado ya, y que en caso de no haberlas recibido se le mandarán copias—Manifestar además que el pedido de útiles pendiente irá muy pronto—Exp. 2358.

o)—Autorizar al Inspector de Territorios y Colonias para girar una visita de inspección á las escuelas de Misiones—Exp. 2270.

p)—Remitir al C.E. de Resistencia la nómina del personal docente de las escuelas de la localidad y Firal, transcribiendo los datos suministrados, por el Inspector, y agregando la asignación de esos funcionarios—Exp. 2360.

q)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones) por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Junio y Julio de este año, $ m/n 334—Exp. 2370.

A la preceptora de la escuela de Loreto (Misiones) por el mes de Julio del corriente año, $ m/n 93—Exp. 2363.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Julio de este año, $ m/n 188.36—Exp. 2371.

A los maestros de la escuela de General Roca, por los meses Junio y Julio de este año $ m/n 392.80—Expediente 2357.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA, Presidente interino—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 84ª

DÍA 31 DE AGOSTO DE 1893

PRESENTES: Presidente (Interino) Herrera, Garcia. CON AVISO: Guido. CON LICENCIA: Zorrilla.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Comisionar á los señores vocales doctores Herrera y García, para asistir, en representación del Consejo, al acto de la colocación del busto de la

Sta. König en la sala de conferencias de la E. N. de Profesoras, que tendrá lugar el sábado 2 de Setiembre—Exp. 2430.

b)—Transferir la conferencia doctrinal para el dia 9 de Setiembre, atenta la causa invocada por la señora Directora de la escuela superior de niñas del 1er Distrito, señora Ursula de Lapuente—Exp. 2431.

c)—Nombrar subpreceptor de la escuela núm. 13 del 16º Distrito, al subpreceptor normal don Bernardo Dasso en reemplazo de don Luciano Robert, que renunció—Exp. 2423.

d)—Comunicar al C. E. del 12º Distrito, de acuerdo con el informe del arquitecto señor Altgelt y lo dictaminado por el Inspector, que no se construirá la galería que se solicitaba en el edificio de la escuela núm. 12, y que se ejecutarán en las vacaciones los trabajos necesarios, como ser reboques, pinturas, etc. — Exp. 2169.

e)—Archivar el expediente 2425.

f)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 2424, pidiéndole se sirva acordar el título de maestra normal á la señorita Enriqueta Bouquet.

g)—Suspender la compra de órganos en atención á su costo elevado—Exp. 1759.

h)—Publicar la nota de la Comisión de Edución de Jujuy, en la que comunica haber recibido un giro por valor de pesos m/n 7,206.87, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del presente año—Expediente 2429.

i)—Mandar proveer por Depósito la lista de textos formulada por aquella oficina, con destino á la Biblioteca Popular de Rauch, y manifestar al Jefe de dicha sección que avise una vez esté lista la remesa—Exp. 2428.

j)—Proveer por Depósito los útiles, según lista formulada por el Inspector, destinados á la escuela de Ushuaia (Tierra del Fuego) — Exp. 2383.

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de General Conesa, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio del corriente año, pesos m/n 196.40—Exp. 2392.

Al Inspector de Territorios y Colonias, como viático, para gastos de viaje á Misiones, pesos m/n 456—Exp. 2270.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

SESION 85

DIA 5 DE SETIEMBRE DE 1893

PRESENTES
Presidente (Interino)
Garcia
Herrera
CON AVISO
Guido
CON LICENCIA
Zorrilla

Abierta la sesión á las 12 1/2 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida, se ocupó el Consejo, de los asuntos del despacho y se resolvió:

a)—Nombrar sub-preceptora suplente de la escuela núm. 11 del 14º Distrito, á la maestra normal Sta. Mercedes Rojo, mientras dure la licencia acordada, á la titular Sta. de Bethencourt. — Expediente 2462.

b)—Nombrar sub-preceptor de la escuela núm. 11 del 13º Distrito, á D. José Basso—Expediente 2387.

c)—Autorizar al Depósito para que reciba 300 bancos dobles y 100 de un asiento, deteriorados, que existen en las escuelas del 13º Distrito, y entregue número igual de esos muebles escolares, parte nuevos y parte bien refaccionados—Exp. 2403.

d)—Pedir al C. E. del 7º Distrito, de acuerdo con el Inspector, se sirva ampliar su informe respecto á las causas que le obligaron á trasladar á la preceptora Sta. Dominga Ranscheret —Expediente 2280.

e)—Proveer por Depósito, á la mayor brevedad, los útiles solicitados por el C. E. del 13º Distrito para las escuelas de su dependencia —Expediente 2402.

f)—Ordenar se remitan por Secretaría al C. E. del 14º Distrito, cinco ejemplares del Código de Instrucción Primaria—Exp. 2458.

g)—Pasar el expediente 2457 á Contaduría para que tome razón, y archívese.

h)—Comunicar á los Consejos Escolares de los Distritos 11º y 12º y á la Inspección, que se ha dispuesto tengan lugar las conferencias prácticas de los maestros de dichos distritos, en el local de la escuela superior de niñas, Tacuarí 567—Expediente 2436.

i)—Asignar la cantidad de 10 pesos mensuales para gastos de limpieza de la escuela á cargo de la Sta. Lapuente, en el 10º Distrito, no haciendo lugar al pedido de portero, siguiendo la práctica establecida para escuelas que funcionan en casas particulares—Expediente 2435.

j)—Aprobar la resolución del C. E. del 10º Distrito, fijando los dias 15 hasta el 20 de Noviembre para los exámenes de las escuelas superiores, con el objeto de poder verificar las obras de salubridad. Comunicarlo á la Inspección—Expediente 2454.

k)—Autorizar al C. E. del 12º Distrito, para disponer, de lo recaudado por el impuesto de matrícula, la suma de pesos m/n 966.32, importe de varios trabajos ejecutados en los edificios escolares—Expediente 2369.

l)—Publicar la nota del Sr. C. Basaldúa, aceptando el empleo de Profesor del Trabajo Manual en tres escuelas—Expediente 2471.

ll)—Ordenar á Tesorería trabe embargo en la cuarta parte del sueldo de la empleada Dª. Eloisa Valle, por disposición del Juzgado de Paz de la Sección 5ª, y hacer presente, al acusar recibo del oficio, que no se ha fijado hasta que cantidad debe retenerse. Manifestar además la asignación de aquella maestra. —Expediente 2463.

m)—Ordenar á Tesorería dé cumplimiento

á lo dispuesto por el Ministerio de Justicia, á pedido del Juzgado de Paz de la Sección 8ª., trabando embargo en la cuarta parte del sueldo de la empleada Sra. Estela C. de Rienzi, hasta la suma de 500 pesos m/n.—Expediente 2467.

n)—Publicar la nota del Ministerio de Instrucción Pública, relativa á la asignación de sueldo á cada uno de los Profesores del Trabajo Manual en la Escuela Normal de Profesores—Expediente 2466.

ñ)—No hacer lugar á lo solicitado por la Sra. Wilson—Expediente 2426.

o)—Fijar la suma de 450 pesos m/n para la adquisición de un piano con destino á la escuela nº. 6 del 14º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Depósito—Expte. 2464.

p)—Publicar la nota del señor Interventor nacional de la Provincia de San Luis, en la que comunica haber recibido un giro por valor de pesos m/n 11,666, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, y haber nombrado Presidente del Consejo de Educación de la Provincia al maestro normal D. Luis B. Lucero—Exp. 2443.

q)—Aceptar la renuncia que eleva el Dr. D. Juan A. García del cargo de vocal del C. E., 10º Distrito, y nombrar para reemplazarle al Dr. Delfín B. Diaz—Exp. 2438.

r)—No hacer lugar á lo que solicita D. Alejandro de Bazterrica, respecto á la adopción del tratado de Agricultura que presenta, como texto en las escuelas, por hallarse cerrado el segundo período para el concurso de obras escolares—Exp. 2405.

s)—Ordenar al Depósito remita planillas cuatrimestrales al Consejo General de Educación de Santiago—Exp. 2442.

t)—Contestar al Consejo General de Educación de Santiago que con fecha 18 de Agosto se ha mandado una remesa de útiles en 32 bultos, y que para completar el pedido se espera la nueva licitación de artículos escolares, que tendrá lugar el dia 23 del corriente. Manifestar además que aunque se remitieron el 13 de Mayo planillas cuatrimestrales, se ordena enviar por duplicado—Exp. 1721 y agregado.

u)—Archivar los expedientes núm. 2856 y agregados, 2229, 2446, 2447, 2439 y 2460.

v)—Contestar al Consejo General de Educación de San Juan, que se envia una pequeña remesa de los útiles pedidos, y que se espera la nueva licitación, que tendrá lugar el 23 del corriente, para remitir todo lo restante—Exp. 79.

w)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Resistencia, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Julio de este año, pesos m/n 168.76—Exp. 2228.

Al preceptor de la escuela de Victorica, por los meses de Junio y Julio de este año, pesos m/n 216—Exp. 2414.

A la preceptora de la escuela de Toay, por los meses de Junio y Julio de este año, pesos m/n 236—Exp. 2181.

A los preceptores de las escuelas de Gene-Acha por el mes de Julio del corriente año, pesos m/n 196.40—Expte. 2416.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—FEDERICO DE LA BARRA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 86

DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1893

PRESENTES: Presidente (Interino) Herrera, García
CON LICENCIA: Zorrilla
CON AVISO: Guido

Abierta la sesión á las 2 ½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela Nº. 1 del 11º Distrito, á la maestra normal Sta. Josefa Burlando, y subpreceptora de la misma escuela á la Sta. María Gutiérrez—Expediente 2409.

b)—Conceder la permuta de sus puestos á los ayudantes de las escuelas Nºs 12 y 9 del 14º Distrito, Stas. Sara M. Delfino y María E. Plá, respectivamente, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar y las interesadas. Comunicar esta resolución al Inspector—Expediente 2489.

c)—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 16º Distrito, que se refiere á devolución del sueldo de la Sta. Agustina Bustamante, por el mes de Julio de este año, y pasar el expediente á Contaduría para que tome razón—Expediente 2473.

d)—Declarar, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica que la maestra Sta. Elvira Casabona no está obligada á rendir exámen para obtener un título supletorio, por haber alcanzado por concurso el puesto que ocupa. Comunicarlo á la Inspección—Expediente 1751.

e)—Ordenar se provean por Depósito los certificados de retiro y avisos de ausencia, que solicita el Consejo Escolar del 14º Distrito para las escuelas que están bajo su jurisdicción—Expediente 2459

f)—Proveer por Depósito los útiles que solicita la Tesorería, conforme á la lista formulada por esa oficina—Expte. 2487.

g)—Mandar proveer por Depósito, de acuerdo con lo que informa el Inspector de la Sección, los útiles solicitados por la directora del colegio gratuito de San Cayetano en Liniers, agregando algunos libros y mapas usados que no se empleen en las escuelas públicas—Expediente 2378.

h)—Publicar la nota del Cuerpo Médico Escolar relativa á clausura de la escuela superior

de niñas del 10° Distrito. Comuníquese á la Inspección—Expte. 2479.

i)—Pasar al Consejo Escolar del 12° Distrito el expediente 2482, á sus efectos.

j)—Proveer por Depósito, á la mayor brevedad, 500 formularios de planillas cuatrimestrales, con destino al Consejo de Educación de la Provincia de Entre Rios—Expte. 2480.

k)—Archivar los expedientes 2476 y 2486.

l)—Publicar la nota de la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis, en la que comunica haber recibido la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de este año—Expte. 2475.

ll)—Acordar al preceptor de la escuela de Choele-Choel la cantidad de 40 pesos m/n, á fin de que se traslade inmediatamente á General Frias como está ordenado—Expte. 2411.

m)—Mandar abonar:

A la preceptora de la escuela de Cubanea por sueldo correspondiente á nueve dias del mes de Mayo de este año, pesos m/n 35.40 —Expte. 2469.

Al personal docente de la escuela de Martin Garcia por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto de este año, pesos m/n 196.40 —Expte. 2440.

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego por el mes de Agosto de este año, pesos m/n 118—Expte. 2437.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por el mes de Agosto del corriente año, pesos m/n 178.78—Expte. 2468.

n)—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con el informe de la Comisión Didáctica—Expte. 2255.

1°—Ordenar á Contaduria no liquide los sueldos correspondientes al profesor de la Escuela Militar del 7° Distrito desde que no funciona, comunicándolo además al Consejo Escolar respectivo.

2°—Habilitar para clase la sala de la Dirección de la escuela que dirije la Sra. Mariana O. de Brittain en el 12° Distrito y dividir por medio de un tabique el salón del costado norte de manera que puedan funcionar dos secciones independientemente.

3°—Reiterar al Consejo Escolar del 13° Distrito la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas N°s. 2, 3, 12, 13 y 14.

4°—Proveer á las escuelas del mismo Distrito 13° de trescientos bancos dobles y de los útiles indispensables que expresa el Sr. Sub-inspector.

5°—Publicarlo en EL MONITOR.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—El Presidente interino, FEDERICO DE LA BARRA—El Secretario, *S. Diez Mori.*

SECCION EXTERIOR

CHILE

—

MEMORIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Hemos recibido la Memoria presentada al Congreso de Chile en Agosto de este año por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. D. J. Rodriguez Rozas. Es un documento de la mayor importancia, en el cual se consignan con alguna extensión todos los datos necesarios para apreciar la marcha de la educación en sus diversos grados en el pais vecino, y vamos á extractarla en la medida compatible con las dimensiones que podemos dar á esta sección de la revista.

Antes de ahora nos hemos ocupado editorialmente del desarrollo de la instrucción pública en Chile.

La enseñanza superior ha seguido en aquel pais una marcha progresiva, contando con la preferente atención del gobierno.

La sección universitaria tuvo en 1892 el siguiente movimiento de alumnos :

Leyes 605, Medicina y farmacia 273, Matemáticas 139 y Bellas artes 162. Lo que hace un total de 1179 alumnos.

Actualmente la matricula registra 1094 inscriptos.

Se confirieron en el año 583 titulos : de bachilleres 370, asi distribuidos: en Humanidades 220, en Matemáticas 30, en Leyes 92 y en Medicina 28. De licenciados, 89 ; correspondiendo á Leyes 58 y á Medicina 31. De médicos cirujanos 32, de ingenieros 5, de abogados 62, de farmacéuticos 2 y de profesores de Estado 23.

El Instituto Nacional tiene 1424 alumnos, siendo de éstos, internos 194, medios pupilos 260 y externos 970.

El número de alumnos matriculados en los Liceos de la República fué en 1892 de 6589 y en la actualidad cuentan con 6846.

La Biblioteca Nacional tuvo en el año 40991 lectores y la del Instituto Nacional 17329. Las diversas bibliotecas de la República reunen 200,943 volúmenes.

La instrucción primaria está representada por los siguientes factores:

En 1892 funcionaron 1,196 escuelas públicas con 100,554 alumnos inscriptos, una asistencia media de 71,179 y 2,008 empleados.

Al mismo tiempo hubo en actividad 410 escuelas privadas con 672 empleados y 28,789 alumnos inscriptos.

El total de alumnos inscriptos en las escuelas fiscales y privadas ha llegado á 129,343, ó sean 8,543 alumnos más que en 1891.

El considerable aumento, dice el señor Ministro, que actualmente se impone por los propietarios de locales arrendados para escuelas, los que por lo general carecen de las condiciones necesarias para una buena orga-

nización escolar hace indispensable continuar en cuanto lo permitan los recursos fiscales, la construcción de nuevos edificios escolares, así como la terminación de los ya principiados.

Termina el informe con estas palabras: Para que la instrucción primaria adquiero mejor situación en el orden de nuestras instituciones, se hace ya indispensable la reforma de la ley vigente. El respectivo proyecto espera la aprobación del Congreso y reportará ventajas importantes en materia de tanto interés para el desarrollo de la vida nacional.

Vienen después de la interesante exposición del señor Ministro los informes de cada una de las reparticiones de Instrucción Pública.

FRANCIA

LOS PEQUEÑOS AHORROS DE LOS ALUMNOS

Leemos en la *Revue Pedagogique* del mes de Setiembre del corriente año: « He aquí un ejemplo entre mil de lo que puede el número y de la gran importancia que debe prestarse á los menores detalles de nuestra organización escolar.

« Se recordarán las polémicas á que dió lugar hace algunos años el asunto cajas de ahorros escolares, esa institución tan discutida, admirada por unos ó condenada por otros. No existía sinó un solo punto sobre el cual todo el mundo estaba de acuerdo: la poca importancia de la cuestión y la probabilidad de que sucediera con ella, lo que con tantas otras, en Francia, en donde las modas pasan tan pronto.

« Hemos tenido la curiosidad de recoger para nuestros lectores, en las estadísticas anualmente publicadas por el ministerio, la marcha de las cajas de ahorros escolares. He aquí el cuadro, con la cifras que hacen innecesario todo comentario.

AÑOS	NÚMERO DE CAJAS	NÚMERO DE LIBRETAS	SUMAS INSCRIPTAS EN ESAS LIBRETAS
1878	10440	224280	3.602.621
1879	10250	213139	4.246.613
1880	14372	302841	6.403.763
1881	16494	349219	7.982.811
1882	19433	395867	9.064.583
1883	21484	442021	10.248.226
1884	23222	458624	11.285.046
1885	23990	491160	11.934.268
1886	23375	484162	12.338.153
1887	22395	478173	12.683.312
1888	21379	431783	11.995.815
1889	21015	472229	13.096.606
1890	20689	453319	12.830.355
1891	19631	438967	13.242.249

ALEMANIA

ESTADÍSTICA DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Acaba de publicarse en Berlin, un folleto conteniendo los resultados de la estadística de la instrucción primaria en el imperio durante el año de 1892.

Existen en los estados alemanes 56563 escuelas en las cuales reciben educación 7.925,688 niños. El número de maestros empleados en esas escuelas es de 120,032, entre los cuales hay 13,750 maestras. Los gastos de la enseñanza primaria, independientemente de los gastos de la administración, de las indemnizaciones, de alquileres y otros, se elevan en cifras redondas á 242 millones de marcos ó sean 60 millones de pesos oro próximamente.

La proporción entre la población escolar y la población total, es en el imperio de 16.03 por ciento y en Prusia de 16.54.

DONACIÓN

Arturo Kube, berlinés, hijo del director de un instituto para la preparación de jóvenes para los grados de oficiales ha legado á su ciudad natal 5.000.000 de marcos ó sean 1.250.000 pesos oro con destino á una fundación en favor de los maestros y maestras en ejercicio ó pensionadas que profesen la religión cristiana.

ITALIA

PAGO DE LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS

Con fecha 26 de marzo se promulgó por el gobierno italiano una ley destinada á asegurar el pago regular de los sueldos de los maestros.

PAISES BAJOS

ESCRITURA DERECHA

Hace camino en los Paises Bajos y de algún tiempo á esta parte, un sistema de escritura derecha ó sin inclinación alguna.

INGLATERRA

ESTADÍSTICA ESCOLAR

La ciudad de Londres sostiene 413 escuelas públicas con 7000 maestros ó sean 17 por establecimiento.

Los jardines de infantes gratuitos son frecuentados por 76,000 niños de 3 á 5 años de edad.

SECCION INTERIOR

SANTA FÉ

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Tomamos de *La Verdad* del Rosario, los párrafos siguientes, recordando que hace algún tiempo se propuso para la provincia de Santa Fé un presupuesto escolar de un millón de pesos.

«Es, dice, la cifra que necesitaba, por parte

baja, la provincia, para crear escuelas que prestase verdaderos servicios, escuelas bien pagadas y bien instaladas, con maestros normales y profusamente distribuidas en las 250 colonias que existian.

La provincia requiere hoy por lo menos 400 buenas escuelas nacionales, es decir, una por cada 120 niños, siendo la población escolar no menor de 48.000.

Para atender una escuela de 120 niños se necesita pagar por término medio á un buen maestro ó maestra 150 pesos, estableciendo la escala de sueldos, desde 120 á 180 pesos, y á un ayudante término medio 80 pesos—es decir, 230 pesos de personal y 170 de alquiler de casa ó renta de capital empleado en construirla y útiles y textos. Total, que una buena escuela para 120 niños, costará 400 pesos mensuales, ó sean 1.920.000 pesos las 400 escuelas necesarias.

Agreguemos gastos de dirección, inspección y administración, sostén de escuelas normales y la construcción paulatina pero continuada de edificios escolares y llegaremos á 2.200.000 pesos, la cifra indispensable que tiene que gastar Santa Fé por parte baja para argentinizar la inmensa población extranjera de sus ciudades y colonias.

Un millón pedía el doctor Galvez cuando la provincia tenia 220.000 habitantes.

Hoy tiene 320.000 y un millón apenas bastaria para educar la mitad de los niños que se crian en la ignorancia más completa unos y en la ignorancia absoluta de nuestra lengua las cuatro quintas partes.

No se asusten de la cifra nuestros hombres públicos. La provincia que produce cien millones de pesos en cereales, puede perfectamente dar dos para instruir sus hijos.

Establézcase el impuesto escolar como lo tienen casi todas las naciones civilizadas establecido».

JUJUY

SUBVENCIÓN NACIONAL

La Comisión de Educación de la provincia de Jujuy, ha acusado recibo de la suma de pesos 7.206,87 cent., importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

NOTICIAS

El informe sobre educación— El señor presidente del Consejo Nacional de Educación doctor don Benjamin Zorrilla ha recibido gran número de cartas y targetas de felicitación con motivo de la publicación de su informe sobre la marcha de la educación en la República correspondiente al año de 1892. Entre ellas se encuentra una del Teniente General don Bartolomé Mitre y otra del Ministro del Perú señor don Alberto Ulloa. El primero, despues de agradecerle y felicitarle por ese valioso trabajo se refiere á los títulos que tiene el doctor Zorrilla conquistados á la gratitud pública y el segundo, se manifiesta muy complacido de la lectura de tan notable é inteligente obra, la que dice, tendrá el placer de llevar al conocimiento del Consejo Superior de Instrucción del Perú.

La prensa se ha ocupado así mismo y con el mayor elogio de ese trabajo y sería larga la enumeración de los juicios favorables que ha merecido, limitándonos á reproducir en este número, el de *El Argentino* que dice así:

MEMORIA DEL CONSEJO NACIONAL

Acaba de aparecer el tomo I del informe presentado al Ministerio de Instrucción pública por el Presidente del Consejo Nacional de educación Dr. Benjamín Zorrilla, sobre educación común en la capital, provincias y territorios nacionales.

Elegantemente impreso por la compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, en formato 4º, contiene el informe en cuestión, interesantísimos datos en sus quinientas cuarenta y ocho páginas de nutrido material de lectura.

Sin tiempo material — por hoy — para estudiar con la detención debida, las interesantísimas cuestiones que sobre la educación trata el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en su informe, y reservándonos para en adelante el derecho de estudiarlas y criticarlas si fuese menester, nos limitaremos á ofrecer al lector un extracto de ese informe.

Movimiento Administrativo—Durante el año 1892 hánse celebrado por el Consejo Nacional de Educación, 132 sesiones.

Hánse expedido en las oficinas 5.327 informes. Han entrado 2961 expedientes, en los que han recaído 1.780 resoluciones.

Las notas despachadas fueron 2.350. El número de bultos, de libros, útiles y moblaje escolar, despachados por la oficina del Depósito á provincias, colonias y territorios, ha sido de 4.156.

Anotáronse 120 diplomas.

Personal docente — Encargado directamente de las escuelas de la capital de la República, dice el Sr. Presidente en su informe, háse dedicado preferentemente atención al personal docente, dictando varias resoluciones tendentes á regularizar la situación de una gran parte de los maestros de la capital, que tenían certificados, poco satisfactorios de competencia como los expedidos por las autoridades escolares de provincia, ó no tenían ninguno.

Los resultados obtenidos hasta hoy, si no son completamente satisfactorios, agrega, puede decirse que son buenos, pues de 874 preceptores, subpreceptores y ayudantes que había en las escuelas públicas con mal diploma ó sin ninguno, hoy solamente existen 256.

Para evitar que los Consejos Escolares propongan en terna maestros sin diploma, se ha invitado á todos los que los posean para que lo registren en la Secretaría del Consejo y se han hecho circular listas á las comisiones escolares de distrito, á fin de que no se presente candidato alguno de sub-preceptor arriba, que no tenga diploma normal.

Para asegurar la colocación de éstos, háse suspendido el exámen que recibía en otro tiempo el Consejo, por medio de su personal técnico, para expedir certificados de competencia, á fin de no encontrarse un día sin tener con quién llenar las vacantes que ocurrieran en las escuelas.

Hoy funcionan treinta y cuatro escuelas normales en la República, y se confía que dén el personal docente necesario para proveer á las necesidades escolares con acierto y ventaja.

Textos de enseñanza — La cuestión referente á los textos que deben servir para la enseñanza de los niños, ha merecido especial atención del Consejo y motivado resoluciones importantes.

Las comisiones designadas con el objeto de aconsejar al Consejo sobre la aceptación de los textos se han expedido, y en breve serán tomadas las resoluciones respectivas.

Hánse presentado á concurso 525 obras de texto, las que representan otras tantas inteligencias puestas al servicio del progreso escolar.

Exposición de Chicago—Invitado el Consejo Nacional de Educación á tomar parte en la Exposición Colombiana de Chicago, ha concurrido á ella presentando los informes pasados al Ministerio de la creación del Consejo y remitiendo un ejemplar de las obras de texto que sirven en las escuelas públicas, las obras de consulta y pedagogía destinadas al estudio de los preceptores, los once tomos que forman la colección de El Monitor de Educación, bancos, mapas, memorias, informes, etc.

Higiene escolar—La higiene escolar mejora cada dia, tanto por la acción inteligente y eficaz del cuerpo médico escolar, cuanto porque el personal docente recibe instrucciones especiales para evitar todo contagio en las escuelas.

El cuerpo médico escolar ha recibido nuevos elementos de acción por el aumento de su personal, al mismo tiempo que se le han ampliado sus facultades y aumentado sus deberes en la nueva reglamentación que se le ha dado.

Asistencia de alumnos—La disminución de alumnos á las escuelas, que se hizo sentir notablemente en 1890 y 1891, háse felizmente contenido en 1892.

Un solo dato basta para justificarlo. La capital de la República, cuya administración escolar está bajo la dirección inmediata del Consejo, ha aumentado la inscripción de los alumnos en sus escuelas á la cantidad de 57.193, señalando un exceso con relación á 1891 de 8.947 inscriptos, y 2.355 de asistencia médica.

Número de escuelas—El número de escuelas públicas y privadas que han funcionado en la República, en 1892, relacionado con el de las que prestaron sus servicios en 1891, es de 2.800 escuelas en la Nación, en 1892, siendo 2.828 las que abrieron sus puertas en 1891.

Subvenciones — Habiéndose destinado para los años de 1891 y 1892 la misma cantidad de seiscientos mil pesos para el fomento de la instrucción primaria, por la ley del presupuesto, el Consejo resolvió fijar su límite á cada provincia, á fin de evitar reclamos y exigencias ulteriores, en esta forma:

Buenos Aires ps. 60.000, Santa Fé 50.000, Entre-Rios 47.000, Córdoba 55.000, Corrientes 43.000, Santiago del Estero 45.000, Tucumán 45,000 Salta 45.000, Mendoza 42.000, San Juan 40.000, Catamarca 30.000 San Luis 35.000 Jujuy 23.000, Rioja 27.000, Colonias y Territorios 13.000.

Rentas escolares—Durante el año 1892 se han invertido en la educación pública 5.181.046 $^{m}/_{n}$.

Edificación escolar—En la capital se han obtenido tres terrenos, uno de ellos de derechos transversales, otro por donación particular y un tercero por la Municipalidad, este último con el objeto de establecer en él un gimnasio y sitio de recreo.

En Buenos Aires hánse inaugurado dos nuevos edificios escolares.

Los existentes en material son en número de 208, de madera 38, de barro 8, para maestros 234, para consejos escolares 29. Total 517.

El Consejo es de opinión que para satisfacer las necesidades de la población escolar de la capital federal, es necesario y urgente levantar, cuando menos, 20 nuevos edificios escolares.

El número total de edificios de escuelas existentes en la capital y territorios nacionales es el siguiente: Capital federal 71, Buenos Aires 254, Catamarca 10, Córdoba 43, Corrientes 15, Entre Rios 16, Jujuy 8, Mendoza 19, Rioja 14, Salta 18, San Luis 10, Santa Fé 18, San Juan 4, Santiago 29, Tucumán 35, Territorios nacionales 5. Total 567.

Otras cuestiones—Ocúpase enseguida el Sr. Presidente en su informe, con gran acopio de datos. de la Inspección Nacional, Escuelas Normales. etc., y en la segunda parte del mismo de la "Inscripción y asistencia en las escuelas de la Capital," "Rentas y gastos", "Material de Enseñanza", Personal docente", Conferencias pedagógicas", Exámenes en las escuelas públicas", Inspección técnica", Cuerpo médico escolar", Oficina judicial", "Biblioteca y museo", "Escuela de las gobernaciones", "Escuelas particulares", "Exposición Colombiana en Chicago", y otras cuestiones que, como lo decimos al comenzar esta ligera reseña, hemos de dedicarle nuestra debida atención.

Termina el volúmen con los datos correspondientes á cada una de las provincias y los anexos de práctica en trabajos de la índole del que acabamos de ocuparnos.

Exámenes anuales—Buenos Aires, Octubre 16 de 1893. Señor presidente del consejo escolar del distrito: Con motivo de aproximarse la época de los exámenes de fin de curso, he creido oportuno dirigirme á ese consejo exponiéndole algunas consideraciones muy atendibles, que es bueno tener presentes para el mejor éxito de aquellos actos.

Desde luego me permito llamar la atención del señor presidente sobre la conveniencia de no adelantar la fecha del exámen, determinada categóricamente por el reglamento (art. 143), salvo el caso de que fuese de urgente necesidad ejecutar obras higiénicas en el edificio que ocupa la escuela, á fin de que las tareas no se resienten en los últimos dias del año escolar.

Creo de mi deber tambien advertir al señor presidente, que no siempre se ha conseguido que las comisiones examinadoras procedan de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Es necesario que alguna vez se cumpla con lo estatuido en este sentido por el Consejo que presido, si queremos obtener los resultados que son de esperar de actos tan trascedentales para el adelanto educacional de nuestros niños.

El exámen ha de ser una prueba del trabajo de alumnos y maestros durante el curso escolar, de lo contrario, valdria mas suprimirle.

No expondré las razones que apoyan este aserto porqué son óbvias, y se han repetido en diversas ocasiones al tratar ese punto.

El Consejo Nacional de Educación confia en que el de su presidencia coadyudará con el entusiasmo que le anima por la causa de la enseñanza primaria, al buen éxito de los exámenes anuales.

Acompaño cópia del título VI del reglamento general de escuelas, con el objeto de facilitar á las mesas examinadoras su estudio, esperando observen estrictamente todos sus artículos.

Con mi distinguida consideración saludo al señor presidente—*B. Zorrilla*—*S. Diez Mori*, secretario.

Las espigas de trigo—Pedrito salió un dia con su papá á recorrer los campos que este cultivaba y se detuvieron delante de un gran trigal. El papá examinaba con mucha atención las espigas tomando entre sus manos aquellas que se inclinaban al suelo formando una línea curva. Pedrito se fijaba mas en las que estaban derechas, tiezas y rectas, creyendo que eran las mejores y las que darian mas provecho. El papá tomó varias espigas y le hizo ver que las que levantaban mas la cabeza tenian los granos de trigo mas pequeños, mientras que las que la doblaban con modestia poseían gruesas y abundantes semillas, prometiéndole una rica y hermosa cosecha. Luego le hizo repetir con el poeta:

La espiga rica en fruto,
Se inclina á tierra;
La que no tiene grano,
Se empina tieza,
Es en su porte
Modesto el hombre sabio,
Y altivo, el zote.

Inventarios y pedidos de útiles—Buenos Aires, Octubre 16 de 1893—Señor presidente del consejo escolar del distrito—Siendo necesario tener conocimiento de las existencias de cada escuela, á fin de poder atender como corresponde los pedidos de muebles, textos y útiles, que se soliciten por los Directores para el curso de 1894, es conveniente que ese Consejo recuerde á dichos empleados la disposición reglamentaria respecto al Inventario General que están obligados á elevar al concluir el año.

Es de suponer que todos los preceptores formulen anualmente un inventario prolijo de los efectos existente en el establecimiento de educacion que dirijen; pero muy pocos son los que remiten á los Consejos Escolares cópias de ese documento para ser visados como lo establece el Reglamento General de Escuelas. (Notas al modelo núm. 3 de Inventario General).

Remito á Vd. varias planillas segun el formulario reglamentario, para que se sirva el Consejo disponer se distribuyan entre los directores y ordenar les entreguen dos cópias del Inventario, con el fin de que quede una en la oficina de esa Corporación y la otra se dirija á la Inspección Técnica.

Con mi mayor consideración saludo al señor presidente. — Benjamin Zorrilla, presidente. — *S. Diez Mori*, secretario.

Homenaje—Leemos en "La Nacion" lo siguiente: Un grupo de los que fueron discípulos de D. Roberto Hempel se ha propuesto, en honor á la memoria del distinguido educacionista erigir en la Recoleta un modesto monumento que encierre sus restos mortales, hoy depositados en sepulcro ajeno.

Es un homenaje de los más merecidos. Los miembros de la generación que se educó en las aulas de D. Roberto Hempel, no han olvidado el afan y los desvelos del ilustrado maestro, que durante veinte y cinco años desempeñó con brillo las tareas de la enseñanza, y no las abandonó hasta los últimos dias de su vida.

En ese tiempo no existian los sábios institutos que la acción oficial con mano pródiga y la iniciativa privada han abierto á la juventud estudiosa. Uno de los pocos era el colegio San Martin, y en él recibieron enseñanza centenares de alumnos, que hoy recuerdan con gratitud y cariño á su virtuoso director.

La solicitud que en seguida insertamos instruye de la forma adoptada para realizar el pensamiento que nos ocupa. Lo que en ella se pide es bien modesto, tratándose de quien á justo título figura entre los eficaces colaboradores de la instrucción superior en nuestro país:

Buenos Aires, setiembre 29 de 1893.—Señor intendente de la capital Dr. Federico Pinedo. — Señor Intendente: Los restos de D. Roberto Hempel, que fué durante treinta años director del colegio San Martin en nuestro país, enseñando con amor y con verdad á los discípulos que hoy se encuentran diseminados en toda la república, sirviéndola en altos y diversos cargos, están en un sepulcro ajeno, esperando el acto de reparación y gratitud á que es acreedor, de los que recibieron sus sabias lecciones y aprendieron en su ejemplo las virtudes y hábitos que son la norma de conducta de su vida.

Creyendo que ese momento ha llegado, los que suscriben, interpretando el sentimiento y los deseos de los que estudiaron en sus aulas, vienen á solicitar del señor intendente les conceda gratuitamente y á perpetuidad las sepulturas 1 y 2—número 36 de la seccion 1ª en el cementerio del Norte, á objeto de guardar ahí las cenizas de su apreciado maestro, bajo el modesto monumento que piensan erigir á su memoria.

Será justicia, etc.—A. Alcorta, Luis Lagos Garcia, Adolfo P. Carranza, Juan Cárlos Molina, Pedro Latorre, Máximo M. Carranza, German J. Balcarce, Juan L. Picardo, Emilio Mitre y Vedia, Martin Pico, Santiago Alcorta, Samuel Saballa, Manuel B. Gonnet, Ceferino Cigorraga, Augusto Ballerini, Adolfo J. Labougle, Rodolfo Lagos, R. Mendoza, Bartolomé Zambonini, Francisco Argerich, Arturo M. Jauregui, A. Pellegrini, José Leon Latorre, N. Ortiz Viola, Amancio N. Williams, Dario Sarachaga, Juan Cano, Enrique Bosch, Lucio Ledesma, Clodomiro Ledesma.

A los ex-discípulos que deseen adherirse á esta manifestación, se les invita á que registren sus firmas en esta imprenta, en casa de Funes y Lagos, San Martin 153, y en la libreria de Lajouane, Perú 85.

SUMARIO:

—

Impreso por J. N. KLINGELFUSS, Calle BALCARCE 371
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Casilla de Correos 1692.—Unión Telefónica 1454.